

AÑO VIII
2/2017



CECOVA

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



Firmas por la catalogación de plazas para enfermeras especialistas en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)



Enfermería, por la
catalogación de plazas
para especialistas

PROfesional:

Ponemos a tu disposición un préstamo nómina con ventajas exclusivas.

Una manera de impulsar tus iniciativas es ofrecerte un préstamo nómina con unas excelentes condiciones, solo por tener la nómina domiciliada en Banco Sabadell y seguro vinculado.

Si eres miembro del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'

Síguenos
en:



SUMARIO

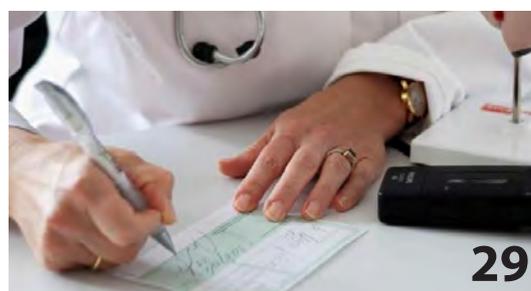
05 OPINIÓN

- 06** Rechazo al expediente contra dos enfermeras por negarse a preparar una mezcla peligrosa sin las condiciones del Protocolo
- 12** Más de 1.300 firmas para catalogar plazas de enfermeras especialistas en la Comunidad Valenciana
- 17** Dos enfermeras valencianas entran en el comité más importante de Salud Laboral a nivel mundial
- 20** El CECOVA reclamó que los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana formen parte del Pacto contra la violencia de género
- 21** El CECOVA rechaza las atribuciones sanitarias asignadas a los militares
- 24** Entrevista a Roberto Galao
- 28** Un lema cada mes para reforzar una parcela profesional de Enfermería
- 29** PSOE y PP llegan a un acuerdo en el Senado para modificar la regulación de la prescripción enfermera

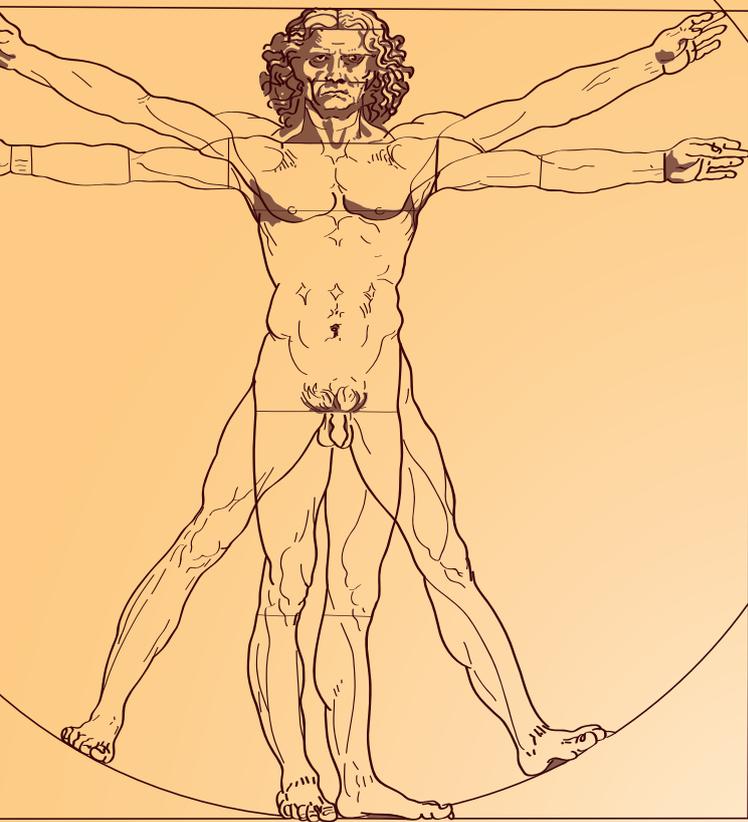
EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA

...



Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088
Redacción: C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online
Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana



XV PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XV Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1^{er}. premio: 3.000 euros

2^o premio: 2.000 euros

3^{er}. premio: 1.000 euros

BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
 - Alicante: C/ Capitán Dema, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
 - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
 - Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2017.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2017 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
12. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



CECOVA

Colegios de Enfermería de
Alicante, Castellón y Valencia

JOSÉ ANTONIO ÁVILA Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Todo ejercicio profesional debe puntuar en bolsa



La bolsa de trabajo de Sanidad viene siendo uno de los servicios en los que se pulsa a la perfección la poca capacidad resolutoria y gestora que nuestros gobernantes autonómicos tienen con la profesión

enfermera. Retrasos en su apertura, lentitud en su funcionamiento, inscripción de profesionales con especialidades que luego no son llamados, discrepancias en la baremación de méritos y un largo etcétera de aspectos que desde el CECOVA quisimos ayudar a solucionar en su momento confeccionando un informe profesional en el que incluimos una amplia relación de propuestas de mejora para la bolsa de trabajo.

Para ello, el CECOVA ofreció a las enfermeras la posibilidad de realizar sugerencias encaminadas a mejorar la regulación y baremación de dicha bolsa de trabajo. Fueron más de setecientas las aportaciones recibidas para su inclusión en el informe profesional indicado.

Uno de los puntos que más consenso obtuvo fue el de que todo el ejercicio profesional realizado por una enfermera en el sistema sanitario puntuase en la bolsa. Así nos lo continúan transmitiendo los colegiados a través de los tres colegios de la Comunidad Valenciana, donde se reciben una gran cantidad de quejas por ello.

Actualmente solo computan en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sanitarias públicas en la misma categoría o en otra distinta en la que se produce la inscripción y ante ello en el informe profesional citado ya pedimos que esto se corrigiese. Nuestra petición en aquel momento se centró en solicitar que se ampliase el baremo de méritos para:

- Los servicios prestados en otras adminis-

traciones públicas en la misma categoría profesional como pueden ser los centros de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas o los ayuntamientos, entre otras administraciones.

- Los servicios en instituciones sanitarias concertadas y privadas y en instituciones sociosanitarias concertadas y privadas como hospitales privados, mutuas de accidentes de trabajo, residencias de Tercera Edad, etc.

- Los servicios como cooperante en programas de cooperación internacional para el desarrollo o en programas de ayuda humanitaria con las funciones de la categoría a que se opta.

En líneas generales el colectivo de Enfermería considera que el trabajo realizado como enfermeras en cualquier ámbito laboral debe valorarse y tenerse en cuenta en el baremo de la bolsa de trabajo. Se puede entrar en valoraciones distintas en función del puesto al que se aspire, pero en ningún caso debe dejarse sin valorar. Una enfermera, trabaje donde trabaje como tal, realiza los cometidos de su profesión, asume las responsabilidades inherentes al puesto y tiene unas retribuciones por ello; por lo tanto, la Administración no puede dejar de valorar ningún trabajo realizado por los profesionales de Enfermería. Diferente sería entrar en el modo de acceso al puesto de trabajo, pero eso es otro debate que no puede dar pie al no reconocimiento del esfuerzo diario.

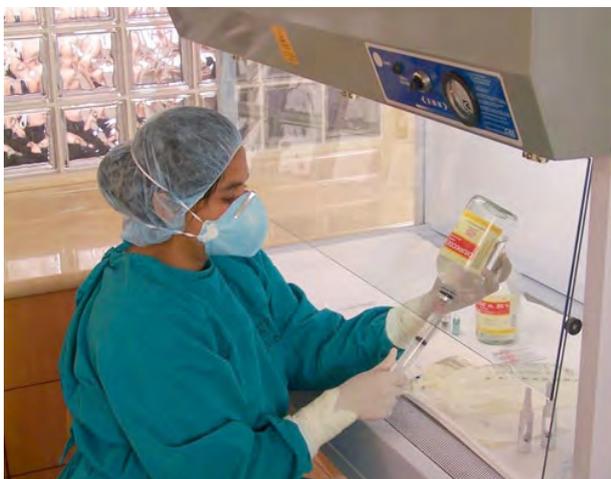
En este número del Boletín Informativo publicamos una noticia referente a que Sanidad sigue sin puntuar en su bolsa de trabajo los servicios en instituciones sociosanitarias públicas.

Las sensaciones que nos transmite Sanidad no son buenas pero no vamos a cesar en nuestro empeño para conseguirlo.

ADEMÁS DE ESTUDIAR ACCIONES LEGALES contra los responsables de este expediente y en defensa de la seguridad de profesionales y pacientes

Rechazo al expediente contra dos enfermeras por negarse a preparar una mezcla peligrosa sin las condiciones del Protocolo

LAS ALEGACIONES PRESENTADAS por la entidad colegial al Protocolo pedían que se retirase la parte que hace referencia a la preparación de medicación peligrosa fuera de Farmacia, aspecto que ha dado lugar al problema



Una noticia convulsa sacudió a la profesión cuando la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública abrió expediente disciplinario a dos enfermeras del Hospital Clínico de Valencia, una de ellas embarazada, por el hecho de que pidieron que se cumpliera el Protocolo de Manipulación de Medicamentos Peligrosos fuera de las Unidades de Farmacia ante el encargo de preparar una mezcla que, atendiendo al mismo, debía haberse preparado en unas condiciones que no se facilitaron.

A partir de ahí las reacciones no se hicieron esperar y una de ellas fue la del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que rechazó públicamente ese expediente y recordó el haber presentado una serie de alegaciones al citado Protocolo en las cuales se contemplaba, entre otras cuestiones, que se retirase la parte del documento que hace referencia a la preparación de medicación peligrosa fuera de Farmacia. Aspecto este que dio lugar al problema en cuestión.

En particular, preocupaba que el concepto de "urgencia", incluido en el Protocolo que rige estas actuaciones y cuya imprecisión se denunció en su día, sirva para amparar conductas contrarias a la seguridad en el trabajo. Causa preocupación que en lugar de investigar a los responsables de ordenar una preparación farmacológica que pone en riesgo la salud de los profesionales se sancione a estos por poner en evidencia incumplimientos del Protocolo y ejercer el legítimo derecho a preservar su salud.

Unas cuestiones que han sido denunciadas desde el CECOVA de forma reiterada, por lo que

resultaba bochornoso que no se hayan destinado a erradicar el riesgo tantos esfuerzos como a asegurar que se mantenga la misma situación bajo el amparo de un Protocolo que, como se demostró, parece haber sido diseñado para amedrentar a los profesionales.

Un problema que ya se transmitió a la anterior responsable de la Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria, María Luisa Roselló, que había sido sustituida por Isabel González y a la cual también se le había pedido una entrevista.

Desafortunadas declaraciones

Así las cosas, la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, y altos responsables del Hospital Clínico de Valencia realizaron unas desafortunadas declaraciones sobre el expediente abierto a estas dos profesionales de Enfermería al parecer sugerir una responsabilidad de las mismas por denegación de auxilio en pacientes, prejuzgando el caso e induciendo de modo intolerable al instructor a adoptar una determinada decisión.

Desde el CECOVA se recordó que en ningún caso se había verificado si existía un incumplimiento del protocolo y, como todo parecía apuntar, no se daban las condiciones de urgencia que obligan al profesional a preparar el producto farmacéutico.

Desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana se hizo incidencia en que la situación relacionada con la gestión de los medicamentos peligrosos debía haber sido objeto de un adecuado análisis científico en el que nuestra Conselleria debía haber tenido en cuenta los estudios y prácticas norteamericanas y de otros países desde hace al menos 10 años. Sin embargo, se ha convertido en la redacción de un protocolo inaplicable, sin un análisis de riesgos previo y cuya única intención parece ser ofrecer una base jurídica para que las cosas sigan como están y los profesionales asuman el riesgo de enfermar.

Para el CECOVA, los responsables de la Conse-

lleria deberían reflexionar y plantearse un cambio de estrategia pasando del miedo y la imposición al diálogo, la protección del trabajador y el desarrollo de medidas que garanticen un trabajo seguro y de calidad en la sanidad pública.

Gestiones y logros colegiales

1.- Escrito en Conselleria

Ante ello, el CECOVA presentó por Registro en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública una carta dirigida a la consellera Carmen Montón para reclamar que se resolviese la alarmante situación en la que se encuentran las enfermeras del sistema sanitario autonómico frente a la falta de medidas de seguridad suficientes para el manejo de los medicamentos peligrosos fuera de las áreas protegidas de Farmacia.

El CECOVA instó a la Conselleria en dicha misiva a que se invirtiese todo lo necesario para eliminar el riesgo, adecuando las medidas de seguridad tanto dentro como fuera de las áreas de Farmacia, y que la regla general sea la preparación de medicamentos peligrosos exclusivamente dentro de ellas. Entendiendo que se pueden producir situaciones de urgencia vital que no admitan espera para su preparación, reclamamos una definición clara en el protocolo para que estos casos sean excepcionales, siempre de forma justificada y cuando no haya alternativa terapéutica para su uso.

2.- Reunión con Sanidad

Por otra parte, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y la responsable del Grupo de Trabajo en Salud Laboral del CECOVA, Amparo Benavent, mantuvieron una reunión con Julio Muelas, jefe del Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos, y Ángela Torres, jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, con el objetivo de examinar las sugerencias y aportaciones para mejorar las con-



diciones de seguridad y salud del personal que manipula medicamentos peligrosos en los centros de trabajo de esta Conselleria.

En dicho encuentro se recordó que desde el CECOVA venimos solicitando que se retire de los protocolos de actuación cualquier posibilidad de preparación de medicación peligrosa fuera de los servicios de Farmacia y en este sentido se indicó que no hay mejor prevención que la completa eliminación del riesgo.

Al respecto, se indicó que la última versión del protocolo que rige este ámbito y el criterio de Conselleria afirman que la preparación fuera de Farmacia se justificaría solo en los casos de urgencia. No obstante, y ante la posibilidad de que pudiera darse realmente una situación de urgencia, se ha solicitado que se prepare una lista de fármacos que deban

administrarse por razones de urgencia y los supuestos más usuales.

Cabe destacar que en el día de la reunión no se había acreditado por Conselleria ninguna de ambas cuestiones y que en tal sentido el CECOVA documentó cómo farmacias hospitalarias de reconocido prestigio señalan que la estabilidad de los medicamentos más usuales en estos casos oscila de las 3 a las 24 horas a temperatura ambiente. Por tanto, nada

impide su preparación en la Farmacia del hospital y la urgencia debería ser de tal magnitud que el tiempo de protegerse, preparar el medicamento y administrarlo en sala fuese inferior al de Farmacia. Lo cual suele ser muy inusual y debería estar perfectamente tasado. De lo contrario el CECOVA considera que no existe justificación acreditada para poner en peligro a los profesionales de Enfermería obligándolos a realizar una tarea que puede com-



portar riesgos para su salud y su integridad física.

Además, durante la reunión se abordó el conjunto de alegaciones presentadas por el grupo de Trabajo en Salud Laboral del CECOVA. Entre otras, la necesidad de mejorar los sistemas de administración de medicación peligrosa, ya que, quedó demostrado por el CECOVA a través de su experto en esta administración, Antonio González, el problema existente de reflujo de medicación peligrosa a la bolsa central lavadora. Circunstancia que Sanidad se comprometió a tener en cuenta.

Junto a ello, se comprometió también a considerar las propuestas de mejora planteadas por el CECOVA, que se integrarán en la Guía para la adaptación de las Buenas Prácticas en la Preparación y manipulación de Medicamentos en la Comunidad Valenciana. (Equipamiento) que se encuentra preparando la Conselleria de Sanidad.

Los técnicos de Conselleria informaron de que la preparación de la totalidad de medicamentos peligrosos en los servicios de Farmacia se realizaría posiblemente a partir del mes de mayo de 2017. De ser así se tratará de una circunstancia altamente positiva, en la medida en que significa que se camina en el sentido defendido por el CECOVA para conseguir mejorar la seguridad en el trabajo de los profesionales de Enfermería.

La preocupación de la Organización Colegial por la seguridad de las enfermeras que manejan medicamentos peligroso se está plasmando también en el ámbito nacional con la medida anunciada por el Consejo General de Enfermería de poner en marcha una investigación con profesionales que están en contacto con algunos medicamentos peligrosos para comprobar si están expuestos a determinadas sustancias potencialmente peligrosas para la salud.

3.- Enmienda y transaccional

La labor llevada a cabo desde el Grupo de Trabajo de Salud laboral del CECOVA con respecto a la mejora de las enfermeras que manipulan medicamentos peligrosos dio sus frutos al cristalizar

en una moción del grupo parlamentario Podemos-Podem que las Cortes Valencianas han aprobado por unanimidad.

Así queda reflejado al principio del vídeo que se puede consultar en este [enlace](#) en el que se presenta la citada moción que ha dado lugar a la redacción de la enmienda transaccional que os adjuntamos también junto a estas líneas.

Desde el CECOVA consideramos que la enmienda transaccional debía haber especificado que estas medidas debían indicar que la totalidad de la manipulación en la preparación, incluidos los urgentes, se realice en los servicios de Farmacia Hospitalaria, como así propuso la portavoz de Sanidad del PP y enfermera, María del Remedio Yáñez. Algo que no se incluyó pero que esperamos que se llegue a ello.



CORTS VALENCIANES

AL PRESIDENT DE LES CORTS

Los portavoces abajo firmantes de los grupos parlamentarios **Socialista, Compromís, Popular, Ciudadanos y Podemos-Podem**, al amparo del artículo 151 del RCV y siguientes aceptan la tramitación de esta **enmienda transaccional a la Moción subsiguiente RE 058323** presentada por el Grupo Parlamentario PODEM

Propuesta de resolución. Queda de la siguiente manera:

Les Corts Valencianes acuerdan solicitar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública:

- 1.1. Preparar los medicamentos peligrosos en los servicios de farmacia, con las modificaciones pertinentes tanto organizativas como de infraestructura (esta última en los hospitales pendiente de habilitar cabinas de seguridad)
- 1.2. Realizar evaluación de riesgos derivados de la manipulación de medicamentos peligrosos y un estudio sobre el número y tipo de estos tratamientos prescritos actualmente
- 1.3. Aplicar la mayor protección, información y formación al personal sanitario manipulador de medicamentos peligrosos, tomando las medidas necesarias para la protección de su salud.
- 1.4. Establecer protocolo de vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a medicamentos peligrosos.
- 1.5. Elaborar listado de trabajadores y trabajadoras expuestas a medicamentos peligrosos, en relación a los puestos de trabajo que ocupan y las tareas relacionadas., así como la relación de las unidades o servicios en los que se lleva a cabo habitualmente.

RECOMENDACIONES

La situación relacionada con la gestión de los medicamentos peligrosos debía haber sido objeto de un adecuado análisis científico en el que se tuvieran en cuenta los estudios y prácticas norteamericanas y de otros países desde hace al menos 10 años. Sin embargo, se ha limitado a la redacción de un protocolo inaplicable e insuficiente, sin un análisis de riesgos previo y cuya única intención parece ser dar una base jurídica para que las cosas sigan como están y los profesionales asuman el riesgo de enfermar.

Por tanto creemos importante recordar los únicos casos en que las enfermeras deberían preparar medicamentos biopeligrosos fuera de las salas blancas de las unidades de Farmacia:

- Cuando de modo objetivo peligre la vida

del paciente.

- Cuando no exista alternativa terapéutica menos peligrosa.

Por ello, el CECOVA aconseja a los delegados de Prevención o a aquellas personas que ejerzan responsabilidades directivas, sin perjuicio de las acciones del CECOVA, que de modo expreso "pongan de manifiesto estas circunstancias ante el correspondiente comité o la dirección de su hospital". Y, en cualquier caso, recomienda que informen a la supervisión de su sala cuando se produzca alguna situación dudosa.

Por último, animamos a los afectados por dichos procedimientos y a quienes verifiquen que los requisitos del mismo no se cumplen a que informen al CECOVA a través de este email: biopeligrososcv@gmail.com.

Los profesionales reclaman medidas concretas para riesgos concretos

REPASAMOS LOS RIESGOS DENUNCIADOS por Amparo Benavent y Antonio González, ambos miembros del Grupo de Trabajo de Salud Laboral del CECOVA, y las medidas a tomar para resolverlos



En la entrevista aparecida en nuestro último boletín, Amparo Benavent, coordinadora del Grupo de Trabajo de Salud Laboral del CECOVA, incidía en los frentes más importantes a los que se enfrenta la profesión en la prevención de riesgos laborales. Además de los relativos a sobreesfuerzos y turnicidad, el foco está puesto en la exposición a sustancias químicas que muchas veces no se declaran y por tanto no aparecen en los estudios.

Benavent remarcaba que cuando se trata de accidentes biológicos la incidencia es mayor entre el personal de Enfermería, puesto que se producen sobre todo durante procedimientos de administración de medicación parenteral, suturas y extracciones



sanguíneas venosas. Al realizar sus funciones, sobre todo en el ámbito asistencial, es en el cuidado de los individuos donde se observa gran número de riesgos y muy diversos, de naturaleza psicosocial (carga de trabajo, estrés), físicos y biológicos por la exposición a agentes infecciosos que se pueden transmitir a través de la sangre o por vía aérea, como VHC, TBC o meningitis. A ello hay que sumar los riesgos por radiaciones y sustancias químicas.

Sobre el Protocolo de la Conselleria de Sanidad sobre Manipulación de Medicamentos Peligrosos Fuera de las Unidades de Farmacia -del que se espera actualización y al que se ha expresado su rechazo-, se ha solicitado participar en su elaboración pero la respuesta fue que según la ley no están obligados a ello, ya que en prevención de riesgos solo colaboran con los sindicatos. Aún así el Grupo ha podido participar aportando alegaciones y propuestas de mejora, para que se elimine la exposición de los profesionales de Enfermería a fármacos peligrosos fuera de los servicios de Farmacia.

Entre las carencias más importantes de este documento está la indefinición de las situaciones de urgencia para admitir excepciones al protocolo de medicamentos biopeligrosos (que solo pueden ser preparados por profesionales de Farmacia en salas blancas, aisladas y debidamente protegidas) deberían estar bien definidas, dejando claro quién decide lo que es o no una situación de urgencia. Otra de las lagunas del protocolo, señalaba Benavent, es que no hay referencias a evaluación de los riesgos previa, ni un estudio riguroso epidemiológico ni estadístico de las causas de baja por enfermedad de los profesionales de Enfermería que preparan y administran medicación peligrosa. Lo esencial es que el protocolo se centre en las manipulaciones, de estos medicamentos fuera del Servicio de Farmacia, como el transporte, la eliminación de los residuos, la recogida de vertidos y sobre todo la administración de los medicamentos peligrosos, para que así fuera una verdadera guía

para estas situaciones y evitar lo que ha ocurrido recientemente en el Hospital Clínico de Valencia.

Asimismo, recientemente Antonio González, enfermero especialista en sistemas de infusión de terapia intravenosa y miembro también del Grupo de Salud Laboral del CECOVA publicó una columna sobre los riesgos no solo de la preparación de fármacos biopeligrosos, sino la protección en el momento de su administración.

Los sistemas de árbol para la administración de fármacos, aun siendo más seguros que los habituales, no están exentos de riesgos, y hay alertas sanitarias en otros países sobre el reflujo que se produce al desconectar el sistema del paciente, ya que puede gotear el suero contaminado, generar vapores y aerosoles, que suponen un peligro concreto para los sanitarios, tanto por vía inhalatoria, como cutánea y a través de las mucosas. Además en las salas de tratamiento del hospital de día de Oncología con el gran número de fármacos biopeligrosos que se administran se suman riesgos al desconectar los sistemas de los pacientes y desecharlos en los contenedores no refrigerados, que a presión y temperatura ambiente producen vapores y aerosoles que se liberan cada vez que se abre el contenedor para desechar otro sistema. Y aún se puede sumar un tercer gran foco de peligro, con el reflujo que se produce al suministrar la bolsa de suero lavador a los pacientes con tratamientos de poliquimioterapia.

Ante todos estos riesgos tan concretos, recordaba González, habría que contar con una protección del riesgo laboral y adoptar medidas como una formación continua y continuada, sistemas cerrados para la administración de fármacos biopeligrosos que eviten el retroceso del flujo del biopeligroso desde la línea de medicación hacia la línea del lavador-diluyente, dotar de contenedores refrigerados a las salas donde se administren fármacos biopeligrosos, y, por último, sistemas de ventilación con filtros adecuados (HEPA) en las salas de administración.

Más de 1.300 firmas para catalogar plazas de enfermeras especialistas en la Comunidad Valenciana

SOLICITÓ UNA REUNIÓN con la consellera para tratar esta cuestión



El CECOVA entregó en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública las 1.373 firmas recogidas a través de Change.org con las que se pedía la catalogación de plazas para enfermeras especialistas en la sanidad pública autonómica. Entrega que incluyó también la petición de una reunión con la consellera Carmen Montón para abordar directamente con ella esta cuestión.

La iniciativa se puso en marcha tras las declaraciones realizadas por Carmen Montón, que no fueron nada esperanzadoras para el futuro profesional de las enfermeras especialistas, que tras el esfuerzo realizado para conseguir su especialidad no pueden ejercerla en el sistema público. Y ello con las circunstancias contradictorias de lo que cuesta su formación en las unidades docentes y de que se abra la bolsa de trabajo para algunas especialidades.

Desde el CECOVA consideramos que es hora ya de que se dé una solución a este problema que frustra tanto las expectativas laborales de nuestros

profesionales como la rentabilidad del dinero que se destina a su formación y el derecho de los ciudadanos a recibir una asistencia de calidad.

El texto que argumentó la recogida de firmas expresaba que:

“Las enfermeras y los enfermeros de la Comunidad Valenciana realizamos un importante esfuerzo para realizar las especialidades de nuestra profesión y tras ello nos encontramos con que nuestro sistema sanitario público no convoca plazas específicas para ellas.

Nuestra paciencia se ha terminado de agotar después de escuchar que nuestra consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, haya declarado al ser preguntada sobre cuándo se van a catalogar plazas para enfermeras especialistas en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana que “catalogar especialidades puede hacer atrapar a los profesionales en esa especialidad y que no tengan movilidad”.

Está en juego que nuestras enfermeras y enfermeros puedan trabajar desarrollando la especialidad que han conseguido alcanzar a base de mucho esfuerzo, que el dinero invertido en su formación no se pierda y que los ciudadanos, que son quienes pagan la formación con sus impuestos, tengan la atención que merecen.

Si quieres que contemos con plazas de enfermeras/os especialistas en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana firma esta petición”.



Declaraciones de la consellera

El CECOVA denunció que Carmen Montón declarase en el "FÓRUM EUROPA. Tribuna Mediterránea" con respecto a la catalogación de plazas de enfermeras especialistas que "esta es una reflexión que siempre tenemos sobre la mesa y yo creo que ahí los sindicatos nos están ayudando a ver qué decisión tomar porque puede ser algo beneficioso pero todo tiene sus pros y sus contras ¿no?. Catalogar especialidades puede hacer atrapar a los profesionales en esa especialidad y que no tengan movilidad pero en todo caso yo creo que en el punto medio estará la virtud y espero que podamos llegar a un acuerdo en el futuro de cómo ver esas categorías en Enfermería también". **(Escuchar las declaraciones de Carmen Montón).**

Perplejidad y preocupación causaron sus palabras al escuchar que el hecho de que el sistema sanitario público autonómico cuente con plazas para enfermeras especialistas tiene inconvenientes. Una especialización en la que cientos de enfermeras invierten mucho tiempo, esfuerzo y dinero y a la que el propio sistema sanitario dedica cuantiosos recursos económicos pagados por los habitantes de la Comunidad Valenciana y que van a la basura por no rentabilizarse al no darles salida.

Desde el CECOVA nos resultó sorprendente que nuestra primera autoridad sanitaria considere que el que una enfermera especialista trabaje en un puesto específico de su especialidad suponga "atrapar" a esta profesional y limitar su movilidad y no alcanzamos a entender cuál es ese punto medio de virtud al que hizo referencia. ¿Acaso los médicos especialistas están atrapados como dice?

Desconocemos si Carmen Montón piensa que las enfermeras somos "profesionales para todo" pero si, como parece, es así no alcanzamos a entender qué sentido tienen las unidades docentes que hay en nuestra región y por qué se ha abierto una bolsa de trabajo en la que las enfermeras pueden inscribirse aportando algunas de las especialidades de nuestra profesión.

Unas desafortunadas declaraciones que la consellera quiso arreglar con el final de su respuesta en la que dijo apostar por nuestra profesión, en particular para humanizar el sistema y para potenciar la Atención Primaria, algo que si sus acciones no indicasen lo contrario quedaría muy bien.

Las especialidades enfermeras parecen ser el caballo de batalla que ningún gobierno está dispuesto o sabe cómo afrontar.

Mes de las especialidades

La entrega de las firmas se produjo coincidiendo con la elección por parte del CECOVA para el mes de abril del lema *Por el desarrollo de las especialidades de Enfermería*. Una iniciativa que se enmarca dentro de la puesta en marcha de la elección de un lema mensual a través del cual reforzar una parcela profesional de Enfermería.

El CECOVA destacó la implicación de las enfermeras en diferentes áreas en la celebración de destacadas fechas sanitarias



La celebración de destacadas fechas sanitarias es aprovechada por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana para reivindicar y destacar la implicación de las enfermeras en diferentes áreas.

Así se ha hecho en los últimos meses con motivo de la celebración del Día Mundial de la Higiene de Manos, Día Nacional contra las Agresiones a Sanitarios, Día Nacional de la Atención Primaria, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Día de la Mujer y del Patrón de Enfermería.

Día Mundial de la Higiene de Manos

Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Higiene de Manos, el CECOVA se implicó por conseguir una mejora exhaustiva de la higiene de nuestros profesionales que repercuta en evitar las infecciones, destacando que la Organización Mundial de la Salud llamó a celebrar este día en esta ocasión bajo el lema *La lucha contra la resistencia a los antibióticos está en sus manos*, con el objetivo de concienciar de que un pequeño y sencillo gesto puede salvar vidas.

Día Nacional contra las Agresiones a Sanitarios

El Día Nacional contra las Agresiones en el Ámbito Sanitario la Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunidad Valenciana denunció la creciente violencia contra los profesionales de la salud y recordó que el de Enfermería es el colectivo sanitario que más insultos, vejaciones y violencia física recibe al ser los primeros en mantener contacto con los pacientes, familiares o acompañantes, especialmente en los servicios de Urgencias y Atención Primaria.

Por ello, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante reclamaron a la Administración sanitaria mayor protección de los profesionales con medidas específicas que garanticen la seguridad y la integridad física en el ámbito laboral, y que estas agresiones sean consideradas como un delito de atentado a la autoridad, sin hacer distinciones sobre si el profesional sanitario pertenece a la sanidad pública o privada.

Día Nacional de la Atención Primaria

En el Día Nacional de la Atención Primaria recordamos que dotar a las enfermeras de un mayor liderazgo en las políticas de salud, mediante un incremento de las plantillas es la mejor manera de hacer sostenible y eficaz el sistema sanitario frente a sus mayores retos actuales, la cronicidad y los autocuidados. [\(Consulta el vídeo de CECOVA TV con motivo del Día Nacional de la Atención Primaria\)](#)

Desde el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia se aprovechó la celebración de este día para instar a la Administración a que aumente la cifra de enfermeras en la Atención Primaria, de forma que lideren el trabajo en asuntos tan importantes hoy en día como la cronicidad y los autocuidados. La manera de hacer sostenible y eficiente el sistema sanitario es incentivar las políticas de prevención, promoción y educación para la salud así como potenciar el rol de los profesionales de Enfermería con medidas audaces que permitan al colectivo contribuir decisivamente en la agilización de la atención sanitaria y en la mejora de la gestión.

Día Mundial Seguridad y Salud en el Trabajo

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo fue aprovechado para insistir sobre la necesidad de normalizar la grave situación en la que se encuentran las enfermeras de nuestros centros

hospitalarios obligadas al manejo de medicamentos biopeligrosos sin las condiciones de seguridad adecuadas.

La prevención de riesgos en el trabajo es un derecho fundamental de los trabajadores que recientemente se ha actualizado por el Consell en el Acuerdo de 24 de marzo de 2017, que aprueba el Plan de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat Valenciana. Con este plan el Gobierno valenciano tiene, en sus propias palabras, el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo, elevar el nivel de protección de la seguridad y de la salud del personal empleado público y lograr mayor nivel de bienestar laboral. Por lo tanto no entendemos ni aceptamos la laxitud en que se mueve respecto a la seguridad de las enfermeras que ha saltado a la primera plana de los medios debido al reciente caso de las enfermeras del Hospital Clínico de Valencia, una de ellas embarazada, por negarse a manipular un medicamento peligroso.

Día de la Mujer y del patrón de la profesión

Con motivo de la celebración del Día de la Mujer y del patrón de la profesión de Enfermería, San Juan de Dios, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), junto a los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, quieren recordar algunas de las reivindicaciones más acuciantes de nuestro colectivo. Un colectivo mayoritariamente femenino con respecto al cual pedimos a la Administración un esfuerzo para garantizar la plena igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Junto a ello, queremos llamar la atención sobre la elevada carga de trabajo que soportan las enfermeras de la Comunidad Valenciana, unido al intenso desgaste que supone la turnicidad, que implica un riesgo tanto para las profesionales como para los pacientes. Por eso desde el CECOVA recordamos la urgente necesidad de incrementar la ratio de enfermeras por cada 100.000 habitantes.

**Contra las
agresiones a sanitarios,
tolerancia cero**

16 MARZO
DÍA NACIONAL
CONTRA LAS
AGRESIONES
A SANITARIOS

#STOP Agresiones

Por una atención de calidad al paciente

El CECOVA apoyó la campaña mundial para conseguir el emoticono de la enfermera



#NurseEmoji

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) apoyó la campaña mundial que han iniciado en redes sociales dos enfermeros españoles, Jordi Mitjà y Pedro Soriano, para solicitar la incorporación del emoticono de la enfermera en los teclados de whatsapp. La decisión la toma la empresa Unicode que dos veces al año se reúne para decidir las nuevas incorporaciones.

En el teclado de nuestro móvil tenemos el icono adecuado para casi cada circunstancia pero pensamos que falta un emoji muy útil para la sociedad. Esta iniciativa llevada a cabo por los dos enfermeros ha consistido en diseñar el emoji de la enfermera y el enfermero, para posteriormente realizar una campaña de difusión a través de las redes sociales con el hashtag #NurseEmoji y así llegar hasta la empresa que decide al respecto, Unicode, un consorcio formado por miembros de Apple, Google, Microsoft, IBM y Adobe, entre otros. Su comité se reúne dos veces al año y las propuestas aceptadas suelen publicarse a mediados de verano. Una vez

aprobado un emoji, éste tiene que rediseñarse para adaptarse a las necesidades técnicas y todos los sistemas operativos deben actualizarse para poder utilizarlo. Por lo que en caso de validarse el #NurseEmoji su uso aún tardaría varios meses.

Como dice Jordi Mitjà, "en España hay 274.000 enfermeras y en Europa la cifra es de 4.202.304 enfermeras. Las enfermeras somos el colectivo mayoritario del sistema sanitario.

Por ese motivo, las enfermeras y los pacientes merecemos disponer del emoticono de la enfermera en nuestros móviles y tabletas digitales". Por su parte, Pedro Soriano reivindica la visibilidad de los profesionales de Enfermería: "Las enfermeras también tenemos que estar visibles en los emoticonos. Es el momento de adaptarnos a los nuevos tiempos digitales y reivindicar nuestro papel fundamental en los cuidados de las personas".

Para que la campaña tenga más fuerza, los enfermeros impulsores de la campaña han creado un perfil en twitter, que se puede seguir en @NurseEmoji, para centralizar todas las acciones a través de las redes sociales. También se puede impulsar la campaña, añadiendo masivamente a nuestras publicaciones el hashtag #NurseEmoji junto a la imagen, para demostrar a Unicode y al mundo entero que necesitamos el emoticono de la enfermera.

Dos enfermeras valencianas entran en el comité más importante de Salud Laboral a nivel mundial



Amparo Ortuño y Amparo Benavent, ambas enfermeras y miembros del Grupo de Trabajo de Salud Laboral del CECOVA, han sido aceptadas como miembros en el Comité Científico de Salud Laboral (ICOH) perteneciente a la Organización Mundial de la Salud (OMS), referente científico internacional en el campo de la salud en el trabajo.

Todo empezó de manera casual en una jornada sobre medicamentos peligrosos celebrada en noviembre en Reus, donde conocieron a la secretaria del Comité. "Después de una larga charla sobre nuestra experiencia en la Comunidad Valenciana vio que estábamos muy implicadas en la lucha por los derechos laborales y nos propuso que trascendiera, que fuéramos un paso adelante", relata Amparo Benavent. Así, rellenaron la solicitud para entrar a formar parte del ICOH, para lo que es necesario contar con el aval de tres personas que ya formen parte de él; a todo ello se adjunta el currículum, en el que tiene que constar la experiencia adquirida en salud laboral. Los avales de Benavent y Ortuño fueron tres, dos españoles y uno extranjero; el proceso fue muy rápido, ya que presentaron la documentación a finales de noviembre y en enero recibieron ya la confirmación de su ingreso.

Ninguna de las dos enfermeras se lo había planteado pero animadas por uno de los ponentes de aquella jornada, miembro destacado del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Xavier Guardino, se decidieron. "Ha sido toda una sorpresa entrar tan rápido pero hemos estado en el momento oportuno y había que hacerlo; esperamos que a partir de nosotras se abra la veda", afirma Ortuño. En el ICOH no hay ninguna enfermera española, son las primeras, y solamente algún médico e ingeniero, por lo que su papel de pioneras se remarca aún más. Una vez dentro del Comité, hay subcomités específicos por áreas de trabajo, de los que tienen que elegir tres, que en su caso han sido los de Salud Laboral, Enfermería y el de Turnos.

Detalles de la organización

El ICOH es una sociedad profesional internacional no gubernamental que tiene como objetivos fomentar el progreso científico, el conocimiento y el desarrollo de la salud y seguridad en el trabajo en todos sus aspectos. Fue fundada en 1906 en Milán con el nombre de Comisión Permanente de Salud Ocupacional y tiene su sede en Roma.

Actualmente es la sociedad científica líder en el mundo en el campo de la salud en el trabajo con una cifra de miembros que alcanza los 2.000 profesionales de 93 países. Es reconocida por las Naciones Unidas como una organización no gubernamental (ONG) y tiene estrechas relaciones de trabajo con la OIT, la OMS, el PNUMA y la AISS. Sus idiomas oficiales son el Inglés y francés.

INCATIV afianza las mejoras en calidad y seguridad asistencial para el paciente en los hospitales de la Comunidad Valenciana

Tras una primera etapa del Programa INCATIV (Indicadores de Calidad en la Terapia Intravenosa), de 2008 a 2013 con 19 hospitales, se inicia una segunda etapa del Programa con la adhesión de 32 hospitales públicos de la Comunidad Valenciana. Siguiendo con el cronograma establecido, se ha realizado un primer estudio de prevalencia, seguido de una acción formativa, consistente en formación de formadores de todos los hospitales. El Programa INCATIV cuenta con el apoyo del CECOVA y está confirmando con éxito su hipótesis de que mediante la monitorización de indicadores y las intervenciones formativas mejora la aplicación de la terapia intravenosa.

Las acciones formativas de INCATIV se desarrollan en las tres provincias, con una duración de tres horas y en ellas se da la formación homologada a los que serán formadores en cada centro hospitalario, además de proporcionarles el material de apoyo necesario. Después, en cada centro y dentro del horario laboral, se realiza la formación de una hora sobre las recomendaciones de prevención de los accesos vasculares, basadas en la evidencia científica y por ella va pasando el personal de Enfermería al completo.

Tras cada ciclo de formación se realiza un estudio de prevalencia en la totalidad de los 32 hospitales para conocer la calidad de la asistencia sanitaria en materia de terapia intravenosa y



luego cada hospital puede consultar los resultados obtenidos de manera online y confidencial por propias categorías (mediante códigos confidenciales) para así poder compararse entre los hospitales de su misma categoría y saber en qué tiene que mejorar cada uno. Además INCATIV publica un comunicado con los resultados globales de todos los hospitales.

Después de esta serie de jornadas formativas, en un mes se realizará un nuevo estudio para ver la incidencia de la formación y las mejoras adquiridas. De esta manera los profesionales de Enfermería tienen una referencia continua de la calidad de sus procedimientos y asistencia. En cada estudio se incorporan también las últimas novedades científicas y recomendaciones sobre la importancia de utilizar unos u otros materiales.

Como afirma José Luis Micó, coordinador autonómico del programa, el "objetivo de INCATIV es sensibilizar sobre la gestión del patrimonio vascular del paciente, así como hacer hincapié en que Enfermería debe ser una disciplina proactiva y resolutoria, que aporte al paciente los cuidados de principio a fin".

INCATIV es un programa de investigación en materia de calidad y de seguridad asistencial que nació en 2008 en el Hospital Arnau de Vilanova de Valencia gracias a la iniciativa del grupo del mismo nombre, formado por profesionales de En-

fermería con vocación asistencial, investigadora y docente, y que cuenta con el apoyo del CECOVA, la Dirección General de Calidad Asistencial de la Conselleria de Sanidad y la Sociedad de Medicina Preventiva y Salud Pública. El programa surgió con los objetivos de conocer el grado de cumplimiento del protocolo de los cuidados en terapia IV entre los diferentes servicios y hospitales de la Comunidad Valenciana, y de tratar de reducir el nivel de la variabilidad de la asistencia sanitaria en los cuidados relacionados con esta

terapia entre las diferentes categorías de los hospitales.

Con el convenio de colaboración renovado en 2015 entre CECOVA y la Conselleria, ya están adheridos al programa INCATIV la totalidad de centros hospitalarios públicos de la Comunidad Valenciana, es decir 32, y en cada uno de ellos hay un investigador coordinador de centro (ICC) del programa INCATIV que alcanza ya los 247 profesionales de Enfermería implicados como colaboradores.

El anuncio de Sanidad de contratación de "refuerzos", rebatido por el CECOVA



El CECOVA consideró como una total falta a la verdad y más propio de publicidad engañosa el anuncio de contratación de refuerzos para el mes de abril anunciado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Desde el CECOVA se manifestó que reforzar con profesionales significa añadir a un conjunto ya existente otros que sumen su trabajo a ellos pero en ningún caso lo que se hizo fue "reforzar", ya que por un lado no se cubrieron las vacaciones de la plantilla habitual, con lo que esta disminuye, y por otro la cantidad de enfermeras que se contrató fue irrisoria y estuvo mal distribuida.

Decir que en unas vacaciones de Semana Santa el refuerzo para la provincia de Alicante era de dos enfermeras en Santa Pola es hacer un brindis al sol y pedir a los miles de turistas de Benidorm que crucen los dedos para no necesi-

tar asistencia sanitaria. Eso sí, los de Torrevieja pudieron respirar aliviados al tener el refuerzo sanitario más a mano, aunque tampoco en su localidad.

Si ya de por sí la ratio de enfermera por cada 100.000 habitantes en la Comunidad Valenciana está muy lejos de la de España, practicar políticas como la que nos ocupa en la contratación de personal agrava aún más este problema.

No hay que olvidar que el número de enfermeras colegiadas no jubiladas por cada 100.000 habitantes de la Comunidad Valenciana es de 501,36, siendo esta tasa bastante inferior a la nacional, que es de 535,90.

Para alcanzar la ratio de enfermeras por cada 100.000 habitantes existente en España nuestra comunidad autónoma necesitaría contar con 1.700 enfermeras más en activo.

El CECOVA reclamó que los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana formen parte del Pacto contra la violencia de género

Tras el anuncio por parte de la Generalitat de la formación del Pacto Valenciano contra la violencia de género, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Castellón, Valencia y Alicante instaron a que la Generalitat reponga el fallo de no contar con nuestra colaboración como parte de las entidades públicas y agentes presentes en la constitución de este pacto que nace para vencer la lacra de la violencia de género.

Como afirmó el presidente del Consell, Ximo Puig, "para combatir el terrorismo machista se trabaja mediante la educación y con una política y gestión globales, más eficientes en las que deben estar implicadas las administraciones y la sociedad civil"; por ello no entendemos que se deje de lado a un colectivo tan importante como el de las enfermeras, que tanto en servicios de Urgencias como en Atención Primaria son el primer contacto con la paciente maltratada. Enfermería tiene un papel esencial en la detección de estas situaciones y no tiene ningún sentido que se nos pida formar parte precisamente del plan de detección precoz de la violencia de género para luego no contar con nosotros en un pacto de esta envergadura y con tantas implicaciones.

Este pacto está integrado por 73 representantes de las administraciones públicas y agentes políticos, sociales, económicos, cívicos y culturales, para trabajar en mesas sectoriales que cubrirán todos los ámbitos sociales. Todas las administraciones, organizaciones feministas, el Colegio de Abogados, ONGs, cuerpos del orden público... No entendemos que en ese grupo no se cuente con los profesionales de Enfermería y desde los órganos



colegiales instamos a que se resuelva con la mayor celeridad este fallo para las primeras reuniones del mes de mayo y antes de que se produzca la firma del pacto en julio.

En este sentido recordamos a los responsables de la Generalitat que las iniciativas por parte de los colegios en la lucha contra la violencia de género son numerosas y baste recordar que desde el año pasado el Colegio de Enfermería de Alicante cuenta con un Grupo de Trabajo cuyo objetivo es combatir y prevenir la violencia de género, además de conseguir una recuperación integral con mayor eficacia y eficiencia de las mujeres que sufren y han sufrido la violencia de género.

La implicación en la protección y prevención de la violencia de género es un deber de todos que no se debe descuidar en ningún punto y no hay duda de que Enfermería debe formar parte de este Pacto.

El CECOVA rechaza las atribuciones sanitarias asignadas a los militares



El CECOVA muestra su rechazo al Real Decreto 230/2017, de 10 de marzo, aprobado por el Gobierno en el que se regulan las competencias y cometidos de apoyo a la atención sanitaria del personal militar no regulado por la Ley 44/2003. Este decreto recoge, en el ámbito estrictamente militar, las competencias y cometidos de apoyo a la atención sanitaria del personal militar que no se contemplan en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunidad Valenciana nos oponemos a las atribuciones excesivas que se conceden a los miembros de las Fuerzas Armadas.

El texto aprobado por el Consejo de Ministros regula el apoyo a la atención sanitaria prestado por parte del personal militar no facultativo en escenarios operativos con el fin de satisfacer las necesidades específicas en situaciones de aislamiento o entorno hostil, y en ausencia de personal facultativo que pueda prestar asistencia inmediata.

Para ello, este personal no facultativo estará capacitado según tres niveles (básico, medio y

avanzado), con la formación e instrucción específicas para actuar en estas situaciones, ofreciendo atención a heridos graves 'in situ' hasta que puedan ser asistidos por los equipos sanitarios con capacidad de realizar soporte vital avanzado. De esta forma se pretende conseguir la supervivencia de heridos y la posterior evacuación a las formaciones sanitarias de tratamiento. El nivel de capacitación de los militares será definido por el correspondiente certificado que lo habilitará para actuar únicamente en ciertas circunstancias: escenarios operativos, en ausencia de personal facultativo o en apoyo del mismo, y de acuerdo con lo ratificado por España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa.

La atención sanitaria en escenarios operativos se centra en atender las lesiones que producen un mayor número de muertes en combate, como hemorragias masivas, neumotórax a tensión o obstrucción de la vía aérea y actuaciones indicadas en situaciones de aislamiento, en especial en ambiente hostil o de bajas masivas.

Desde el CECOVA se considera que las competencias atribuidas al personal no sanitario se exceden con mucho de la finalidad propuesta y entran en colisión con las que corresponden por ley tanto a enfermeros como a médicos; por ello se está trabajando con el Ministerio para solventarlo. Aún así, en paralelo, se prepara la impugnación para interponer, en caso de que los ajustes no sean tenidos en cuenta, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

Sanidad finalizó el proceso de asignación de centro a quienes consiguieron plaza en la OPE de 2007

EL CECOVA PIDIÓ que se cerrase definitivamente el mismo



El Diario Oficial de la Generalitat Valenciana publicó en su número 7.997 de 10 de marzo de 2017 la RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por la que se nombraba a las personas aprobadas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermera/o de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (OPE 2007).

Con ello se cerró definitivamente el proceso de asignación de centro a quienes consiguieron plaza en la OPE de 2007. Un proceso que sufrió interminables retrasos y que desde el CECOVA pedimos que se agilizase al máximo para no demorar más su resolución definitiva.

Cabe recordar que el 2 de enero se publicaba la resolución por la que se ofertaban las plazas

vacantes a las personas aprobadas en el concurso oposición y que tras ello se quedó a la espera de que se adjudicasen estas plazas.

Desde el CECOVA consideramos que dado el número de opositores que aprobaron y el número de plazas ofertadas no debía haber ninguna dificultad en la asignación de centros que se estaba produciendo.

El proceso de esta OPE sufrió un importante retraso en su desarrollo debido al recurso de una opositora en relación al cambio de criterio de Sanidad en la baremación de la prueba. Un hecho que llevó la OPE al Tribunal Supremo, tras cuya resolución se convocó el 13 de marzo de 2016 la ejecución del segundo ejercicio de las oposiciones de Enfermería de 2007.

El Consell aprueba su primer Plan de Prevención de Riesgos Laborales



El Consell ha aprobado el primer Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Generalitat para todos los empleados públicos, previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 pero que aún no se había elaborado. Así, el Gobierno valenciano actualiza este plan con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo, elevar el nivel de protección de la seguridad y de la salud del personal empleado público y lograr mayor nivel de bienestar laboral.

Dicho plan establece la obligación y el compromiso de los responsables de los distintos órganos administrativos de velar por la seguridad y salud de los empleados públicos de la Administración de la Generalitat.

Desde el CECOVA no cejamos en nuestras reivindicaciones sobre la alarmante situación que viven las enfermeras obligadas a manipular medicamentos peligrosos y que para la Conselleria de Sanitat parecen estar al margen de estos derechos laborales que la propia Generalitat legisla.

Enorme brecha salarial de la Sanidad entre autonomías

La brecha salarial entre los diferentes profesionales sanitarios según la región de España de la que se trate queda en evidencia en el reciente informe publicado por Adecco Healthcare sobre oferta y demanda de empleo. De él se extrae que entre las enfermeras la diferencia supera los 9.000 euros anuales entre País Vasco y Murcia, que son las comunidades mejor y peor pagadas respectivamente. En cuanto a la oferta, en el último año se ha incrementado un 35,7% el número de ofertas de empleo dirigidas a sanitarios, y la previsión para 2017 es que la cifra alcance el 40%.

Según las retribuciones recogidas en el estudio, el País Vasco es la región mejor pagada de España para los profesionales sanitarios, tanto en los licenciados en Medicina, como en médicos especialistas, enfermeros especializados o enfermeros generalistas. Así, un médico especialista vasco recibe 54.150 euros brutos al año, mientras que un licenciado en Medicina cobra 37.630 euros. Las enfermeras, por su parte, se embolsan 29.220 y 25.090 euros al año de media para especialistas y generalistas respectivamente, seguidas por las de Canarias (28.989), Baleares (28.267), Cataluña (26.250), Navarra (25.599) y Castilla-La Mancha (24.538). En la Comunidad Valenciana las cifras son de 24.387 para una enfermera especialista y de 21.177 para una generalista, lo que las sitúa en el quinto puesto del ranking por detrás de País Vasco, Navarra, Canarias y Baleares.

Por provincias es Alicante la que ofrece una retribución media más alta, mientras que la remuneración más baja es la de Castellón.

- **Enfermera especialista:** Alicante, 25.658; Castellón, 22.561; Valencia, 24.942.
- **Enfermera generalista:** Alicante, 22.030; Castellón, 20.086; Valencia, 21.415.

“El sistema sanitario español está muy bien en comparación con EE.UU., falta mejorar la calidad y la accesibilidad”

Roberto Galao

ENFERMERO EN LOS HOSPITALES MONTE SINÁI DE NUEVA YORK Y ROBERT WOOD JOHNSON DE NUEVA JERSEY

Roberto Galao, NP
Cardiothoracic Surgery



Roberto Galao inició sus estudios de Enfermería en Alicante pero fue en Nueva York donde culminó su formación como Enfermero de Práctica Avanzada. Ahora trabaja en los hospitales Monte Sinaí de Nueva York y Robert Wood Johnson de Nueva Jersey, lejos del rol de enfermera tradicional. En esta entrevista nos cuenta las diferencias de la profesión entre ambos países.

Para comenzar, ¿cuáles fueron los motivos por los que decidió marcharse a trabajar a Estados Unidos?

Fue una decisión complicada. Había estado anteriormente dos años cuando hice mi master como Nurse Practitioner en la NY University y regresé a España una vez concluido. Cuando se presentó la posibilidad de regresar hace cinco años la principal motivación fue buscar mejores oportunidades de futuro para mis hijos. Estábamos prácticamente en lo peor de la crisis en España y todo se veía bastante negro. Por supuesto, el poder encontrar otras posibilidades profesionales tanto para mi esposa como para mí también formó parte de la ecuación.

Trabajo como Nurse Practitioner en consultas externas del Hospital Monte Sinaí de Nueva York; aquí también colaboro con la Dirección de Calidad de Cirugía Cardíaca como coordinador. Mi otro hospital es el Robert Wood Johnson en New Brunswick, Nueva Jersey, donde trabajo como Nurse Practitioner en la planta de hospitalización de Cirugía Cardíaca.

Empezó su formación en Alicante y la culminó en Nueva York, ¿qué supuso para este salto?

Hice mi diplomatura y mi máster de Enfermería en la Universidad de Alicante. También soy especialista en Salud Mental vía EIR a través de la EVES en Valencia.

Finalmente hice mi master como Enfermera de Práctica Avanzada en rol de Nurse Practitioner en la NYU. Esto me da una perspectiva comparativa

interesante, no solo de la Enfermería en sí como de las especialidades.

En cuanto a la enseñanza de Enfermería en general puede que esté algo sesgada, ya que la finalidad hace unos cuantos años. En España la formación teórica es muy memorística. En Estados Unidos el enseñar a resolver problemas tiene un peso mucho más grande. En las prácticas clínicas en España el enfoque era muchas veces el poder hacerse cargo de muchos pacientes y trabajar rápido. Aquí en las prácticas clínicas es raro que una estudiante esté al cargo de más de cuatro enfermos, y siempre hay una instructora de la universidad en la planta.

En cuanto a las especialidades en España, en mi opinión se han basado en meter más teoría del área específica y en hacer más prácticas. Con la excepción de las matronas, no hay una adquisición de habilidades clínicas nuevas. Las especialidades parece que se plantearon como el formar más rápido a una enfermera con experiencia. No digo que sea bueno o no, solo digo que esto no es Práctica Avanzada.

¿En qué se diferencia la Enfermería de práctica avanzada propia de EEUU de la que se practica en España?

La Práctica Avanzada se originó en Estados Unidos hace aproximadamente 50 años. Aunque aún queda terreno para mejorar, está muy establecida y aceptada tanto por el resto de profesiones sanitarias como por los propios pacientes.

En España, con la excepción de las matronas, la Práctica Avanzada está en sus primeros albores. Las especialidades, con una visión amplia, tal vez se aproximarían a lo que podría ser una Clinical Nurse Specialist, pero en la forma en que se han planteado es bastante complicado su encaje en el rol de Nurse Practitioner. Sería como pensar que una enfermera que ha trabajado en paritorios 10 años puede convertirse en matrona después de pasar un examen.



¿Ve posibilidades de implantación y desarrollo de la figura del Nurse Practitioner en España?

Honestamente en este momento veo difícil desarrollar el rol de Nurse Practitioner en España. Cuando en 2009 lo planteamos había un déficit bastante grande de médicos. Las nurse practitioners podrían haber ayudado a cubrir ese hueco y a mejorar la accesibilidad al sistema sanitario. La respuesta fue crear un gran número de nuevas facultades de Medicina. Ahora que el mercado se ha saturado de médicos, las facultades ya no hacen falta y los médicos volverán a engrosar las listas del paro y la precariedad.

Las nuevas generaciones de enfermeras especialistas tal vez se puedan adaptar al rol de Clinical Nurse Specialist. En cualquier caso, la profesión de Enfermería en España no se tiene que plantear ofrecer títulos o roles. Lo que se debe plantear es ofrecer soluciones a los problemas de la sociedad y del sistema sanitario. Por desgracia, en España no existe una transparencia en los datos y por lo tanto es difícil definir problemas y tras ello, proponer iniciativas.

¿Cuáles son sus funciones como nurse practitioner del Departamento de Cirugía Cardíaca del Monte Sinaí?

En consultas externas hacemos bastantes cosas. Ayudamos a que la consulta sea más fluida por ejemplo realizando la historia clínica y la exploración física de los pacientes, de tal forma que

el cirujano puede ver más pacientes al día. Realizamos llamadas telefónicas de seguimiento a los pacientes, hacemos un triaje si hay algún problema y podemos proponer soluciones en el momento. Somos un punto de referencia si el paciente quiere llamar o tiene alguna duda. A veces traemos antes al paciente a la consulta si detectamos algún problema. Ajustamos los tratamientos farmacológicos en función de cómo evoluciona el paciente si lo requiriese o iniciamos otros como antibióticos si es necesario (en principio no tenemos restricciones para recetar o prescribir medicamentos u ordenar pruebas). También realizamos una labor importante de educación y coordinación. Un poco de todo.

En el Robert Wood Johnson tengo un rol más "médico", si se me permite la expresión. No tenemos residentes y nosotros manejamos el día a día de los pacientes. Hacemos ingresos, damos altas, ajustamos e iniciamos tratamientos, solicitamos e interpretamos pruebas (EKG, radiografías, scanners, ecos, etc.). Solicitamos interconsultas... Estamos en la planta de manera continua, de tal forma que si las enfermeras (RN) nos quieren comentar algo o les queremos informar de cualquier cambio de planes, estamos accesibles de manera casi inmediata.

Mi propio trabajo es un ejemplo del que se puede extrapolar que el rol de Nurse Practitioner es flexible y se puede adaptar a distintos contextos y situaciones, poniendo más énfasis en unos aspectos o en otros. En cualquier caso comparte el poder analizar y tomar decisiones que una enfermera regular no puede realizar y que en bastantes casos tienen que ver con aspectos que tradicionalmente han realizado los médicos.

En su experiencia americana, ¿el colectivo de Enfermería es tenido en cuenta a nivel institucional de igual a igual con el resto de profesionales sanitarios que trabajan en un hospital?

Los médicos son los médicos, en España, en Estados Unidos y en cualquier país. Como corporación tienen un gran peso. Lo que cambia es la filo-

sofía de las instituciones y del colectivo enfermero. No hay ningún hospital en EE.UU., Canadá y muchos otros países en donde se planteen contratar a personal eventual sin orientación para un día o un mes en verano. La plantilla tiene que estar cubierta y las sustituciones se hacen a base de horas extra o escalonando las vacaciones. Todo el personal de Enfermería pasa por una orientación 100% remunerada que va desde un mes a medio año. Los servicios invierten mucho en su personal y cuando alguien bien formado se va es una gran pérdida. Mi orientación en Monte Sinaí duró tres meses y en Robert Wood seis, antes de que me permitiesen trabajar con total autonomía.

Por otro lado el estandarte de la lucha corporativa aquí ha sido la seguridad del paciente. La percepción de la sociedad y los gestores cambia radicalmente. Una cosa es plantear "hágame caso porque somos muy importantes y nos lo merecemos" y otra cosa es "hágame caso porque en los sitios con menos enfermeras y peores condiciones laborales hay peores resultados y se mueren más pacientes". Esto es algo que en España no hemos superado: si se critica el sistema sanitario o los resultados, parece que se vaya contra él.

¿Qué lugar debe ocupar en su opinión la investigación en Enfermería?

Debería tener un lugar prioritario, sobre todo la que se enfoque en mejorar la evidencia y los resultados.

¿Y la formación continua?

Aquí es obligatoria y pienso que en España también lo debería ser. Que los profesionales se actualicen debería ser una exigencia.

Desde la distancia, ¿cómo se ve el sistema sanitario español?

Se ve con mucha nostalgia, muy bien y muy mal. Nostalgia porque es donde he forjado mis fundamentos profesionales, para lo bueno y para

lo malo. Le debo mucho a mis compañeras enfermeras y compañeros médicos de la antigua Clínica Vistahermosa y del Hospital del Vinalopó y los echo bastante de menos.

También se ve muy mal. Cuando uno se va de su país es muy triste. Me hubiese gustado haber podido tener más posibilidades de progresar como tengo aquí. Parece todo muy enquistado y difícil de cambiar. La profesión de Enfermería parece sin un plan y a veces sin una sola autocrítica. Da pena porque hay grandes profesionales y gente muy inteligente con muchas ganas de hacer cosas.

Y por supuesto el sistema sanitario español también se ve muy bien. Miren la que está cayendo aquí ahora. Lo que se había avanzado en ocho años puede quedar en agua de borrajas en unas semanas [desde el inicio de la presidencia de Donald Trump]. La sociedad debería apreciar y entender el lujo que supone tener un sistema público y debería aprender a luchar para que se mantengan sus principios. Benditas sean a veces las seis horas aguantando en urgencias o esperar tres horas a un médico en una Atención Primaria estructurada. Porque al final de la espera alguien te va a ver sin que tengas que rehipotecar tu casa. Falta mejorar la calidad y la accesibilidad, y eso no debería ser imposible.

En definitiva hay que valorar lo que se tiene pero no conformarse. Tal vez un primer paso sea empezar a tomar conciencia de cosas que no nos deberían parecer normales como la escasez de datos verídicos del sistema, el sangrado de profesionales que desde hace veinte años hemos tenido que emigrar para buscar más estabilidad o nuevos retos, o que se tarden diez años en presentar los resultados de unas oposiciones. Como buen emigrante siempre me queda el deseo y la esperanza de poder regresar algún día.

Un lema cada mes para reforzar una parcela profesional de Enfermería



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha puesto en marcha una iniciativa consistente en la elección de un lema mensual a través del cual reforzar una parcela profesional de Enfermería.

Así, ese lema servirá cada mes para que los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia pongan en marcha iniciativas y difundan notas de prensa por medio de las cuales apoyar y reforzar la concienciación con respecto al mismo.

Para comenzar, el mes de abril el lema elegido fue el de *Por el desarrollo de las especialidades de Enfermería*, con el que se quiso destacar la necesidad de que las especialidades de nuestra profesión no queden únicamente en el esfuerzo que supone a las enfermeras el alcanzarlas, sino que

con posterioridad se creen plazas en el sistema sanitario de nuestra comunidad autónoma para que puedan trabajar en plazas específicas.

Del mismo modo se pretendió que sirviese de reivindicación también para que se creen unidades docentes de las especialidades de Enfermería Pediátrica y Enfermería Geriátrica, así como para que el dinero que se invierte en la formación especializada de las enfermeras no caiga en saco roto.

La seguridad del paciente y la promoción de prácticas seguras

La seguridad del paciente y la promoción de prácticas seguras fue el lema elegido para el mes de mayo. La seguridad clínica es el elemento clave de la calidad asistencial y en los últimos años ha adquirido una gran relevancia tanto para los pacientes y sus familias que quieren sentirse seguros con los cuidados sanitarios como para los gestores y profesionales que desean ofrecer una asistencia sanitaria efectiva, eficiente y segura.

El entorno en el que se desarrolla la atención a la salud es cada vez más complejo tanto desde el punto de vista del conocimiento y del progreso tecnológico como del social, político o económico.

Para el mes de junio el lema elegido por el CECOVA fue el de *Mejorando la higiene de las manos*. Con él se quiere destacar la importancia que tiene una correcta limpieza de manos para prevenir las infecciones que se transmiten a través de las propias manos. Únicamente siendo conscientes de la importancia de este gesto podrán controlar y velar por la seguridad de los pacientes, así como contribuir a la reducción de las infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS) y sus consecuencias.

PSOE y PP llegan a un acuerdo en el Senado para modificar la regulación de la prescripción enfermera

LA MEDIDA LLEGA tras un desencuentro anterior en el Congreso



El Senado ha alcanzado un primer acuerdo para llevar a cabo la modificación del real decreto que regula la prescripción enfermera gracias a un acuerdo alcanzado entre el PSOE y el PP.

La propuesta, tal y como indicó el senador socialista José Martínez Olmos, plantea modificar la normativa que regula la indicación de medicamentos por parte de las enfermeras con la aprobación de un nuevo texto que cuente con el consenso de las profesiones afectadas y de las comunidades autónomas.

El PSOE ha aceptado una enmienda de sustitución de los populares que, aunque no incluye la transposición de la Directiva Europea de Cualificaciones Profesionales, hará que sea más fácil trabajar a posteriori sobre este asunto con este acuerdo, tal y como ha manifestado el citado senador socialista.

“Enfermería es un pilar básico de la Sanidad que tenemos en España y para nosotros es clave y definitivo que haya un acuerdo entre las dos partes implicadas, el Consejo General de Enfermería y la Organización Médica Colegial”. Así de contundente se mostró Antonio Alarcó, portavoz del

Senado en la Comisión de Sanidad del Grupo Popular, durante la presentación de su enmienda a la moción del Grupo Socialista sobre la modificación de la actual normativa que regula la prescripción enfermera.

23 votos a favor y tres abstenciones lograron que la moción salga adelante con el texto de la enmienda de sustitución presentada por el PP. José Martínez Olmos, portavoz del Grupo Socialista, calificó la posición del Grupo Popular en esta ocasión de muy esperanzadora y dijo al respecto que “esta enmienda supone la primera vez en la que los populares aceptan la posibilidad de modificar la norma actual. Cuando piden instar al Gobierno a proponer un acuerdo entre el Foro Profesional están aceptando por primera vez que se debe modificar la norma”.

Por su parte, Nerea Ahedo, portavoz del Grupo Vasco, no se mostró muy confiada en la palabra del PP y destacó la necesidad de solucionar el problema sobre la prescripción enfermera con la aprobación de este Real Decreto. “Hemos pasado de pedir la derogación a pedir la modificación y, ahora, con la enmienda de sustitución solo se va a pedir un acuerdo en el Foro Profesional para que diga que modificaciones son necesarias”, dijo.

José Martínez Olmos contestó que el grupo socialista no renuncia a ninguno de sus planteamientos, “pero lo que constatamos es que por primera vez hay un cambio en el PP”. “Creo que merece la pena y vemos que con esta enmienda adquieren un compromiso político, que esperemos no frustren las expectativas”.

UNA OPE HISTÓRICA para acabar con la precariedad del empleo público

Los sindicatos CSIF, CC.OO. y UGT acuerdan con Hacienda una OPE para 300.000 puestos

Los sindicatos Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de los Trabajadores (UGT) han firmado con el Ministerio de Hacienda un acuerdo para sacar a concurso "la mayor oferta de empleo público (OPE), por la que entre 270.000 y 300.000 personas accederán a un puesto de trabajo fijo en las administraciones y permitirá reducir la precariedad de empleo público". El pacto es visto por los sindicatos especializados de sanitarios (médicos y enfermeros) como insuficiente.

CSIF considera positivo el acuerdo, ya que "permitirá acceder a un trabajo estable a decenas de miles de personas en toda España y reforzar las plantillas después de años de recortes". Desde este sindicato afirman que con esta OPE se convertirán en fijas el 90 por ciento de las plazas interinas, fundamentalmente en los sectores de la Sanidad, la Educación y la Justicia, que suman unas 250.000 plazas, además de los servicios sociales, policía local, gestión tributaria y recaudación, inspección de servicios y actividades. La finalidad de este pacto es reducir la temporalidad en cada uno de los sectores, para situarse por debajo del 8 por ciento, y reforzar la estabilidad de las plantillas.

Para CC.OO., este acuerdo supone "un avance para acabar con el abuso en la contratación en



las administraciones y da la razón a este sindicato, cuando ya en junio de 2016 propuso la aprobación de una OPE excepcional de 356.000 plazas para mejorar la calidad del empleo público sin que supusiera un incremento presupuestario, ya que estas plazas están de hecho ocupadas por personal interino o eventual". Con el acuerdo alcanzado los sindicatos proponen que se elimine la tasa de reposición, y hasta que eso sea posible, mientras siga estando vigente, se amplíen los puestos en colectivos prioritarios, como en las Administraciones locales, en la Administración General del Estado o en las Universidades.

El Sindicato de Enfermería (SATSE) se ha manifestado en la misma línea que el de médicos, diciendo que "el acuerdo se queda corto", reiterando que "situar la tasa de reposición en Sanidad en el cien por cien no es suficiente para adecuar el número de profesionales a las necesidades reales que tienen los ciudadanos" y apostando por que la tasa de reposición sea definitivamente eliminada.

El Colegio de Enfermería de Alicante mostró su rechazo a los casos de mujeres víctimas de la violencia de género

RECORDÓ LA EXISTENCIA de su Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género dirigido tanto a las enfermeras como a la sociedad en general



El Colegio de Enfermería de Alicante mostró su rechazo a los casos de muertes de mujeres a causa, presuntamente, de la violencia de género. Ante ello se pidió una mayor implicación de las instituciones en todos sus ámbitos de actuación y la aplicación de las leyes vigentes para combatir esta lacra que se ha cobrado ya más de una veintena de víctimas en España.

Desde la entidad colegial se recordó la existencia del Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género del Colegio, el cual está abierto a todas las enfermeras de la provincia de Alicante que quieran recurrir a él tanto profesional como personalmente, así como al conjunto de la sociedad. A través de su web (www.enfermeriaviolenciagenero.org) se puede acceder a una gran cantidad de información y recursos para combatir este problema.

Las principales funciones de este grupo de trabajo son: sensibilizar al colectivo de Enfermería para prevenir, detectar y actuar ante cualquier forma de

violencia contra las mujeres; contribuir a la formación y capacitación del personal de Enfermería en las herramientas para el abordaje de este problema de salud pública en cualquiera de sus manifestaciones (malos tratos en la relación de pareja, acoso, abusos sexuales, mutilación genital, trata, y cualquier otra forma que afecte en cualquier etapa de la vida y por cualquier forma).

Además, para conocer más en profundidad la actitud y conocimientos del personal de Enfermería sobre la violencia de género este grupo de trabajo está realizando una encuesta en la que se ha invitado a participar a todas las enfermeras alicantinas y que servirá para poder desarrollar estrategias de actuación más precisas para capacitarlas con el fin de que puedan afrontar este problema con mayores garantías de éxito.

La participación en el Grupo está abierta a todas las enfermeras y enfermeros que formen parte de la Organización Colegial de la provincia de Alicante, pudiendo participar en cualquiera de los procesos que desarrolla.

El 016 deja huella en el teléfono

Desde el Grupo de Trabajo se alertó de que si bien las llamadas al 016 no quedan registradas en la factura del teléfono sí que dejan huella en el terminal desde el que se realizan, por lo que es necesario advertir a las usuarias de este servicio de que deben proceder a eliminarlas.

CON MOTIVO DEL Día Internacional de la Matrona #IDM2017

El Colegio de Alicante reivindicó la necesidad de dar a conocer el trabajo de las matronas en todos los procesos de salud sexual y reproductiva de las mujeres



ayudan a garantizar que sean saludables y prósperas en sus comunidades.

Las mejoras al acceso de la atención de la matrona han reducido desde 1990 una tasa media anual del 3%, la tasa de mortalidad materna en 72 países con mayor incidencia, lo que demuestra que las matronas son

la clave para crear un futuro mejor, con cero muertes evitables maternas y de recién nacidos.

Tal y como indica la International Confederation of Midwives (ICM), hoy día, solo el 22% de los países tiene potencialmente suficientes matronas capacitadas adecuadamente para cumplir con las necesidades básicas de las mujeres y los recién nacidos. El mundo necesita matronas más que nunca, porque la tasa de mortalidad de los niños solo se ha reducido a la mitad, por tanto, no se ha alcanzado la meta de una disminución del 60%; y la tasa de mortalidad materna solo ha disminuido un 45% en vez de la meta establecida del 75%.

Invertir en la formación de matronas, según la ICM, puede generar una rentabilidad 16 veces mayor de la inversión, en términos de vidas salvadas y costos en cesáreas evitadas. Invertir en matronas significa invertir en un futuro mejor con servicios de salud eficaces para todas las mujeres y sus familias. Las inversiones necesitan abordar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de la atención de las matronas.

El Colegio de Enfermería de Alicante aprovechó la celebración del Día Internacional de la Matrona #IDM2017 bajo el lema de *Matronas, madres y familias: ¡Socios para la vida!* para destacar el trabajo de estas profesionales y reivindicar y dar a conocer su labor a lo largo de toda la vida sexual y reproductiva de la mujer.

En este sentido, la vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Alicante y responsable del Área de Especialidades, Montserrat Angulo, indicó que "las matronas no solo atienden a las mujeres durante su proceso de embarazo y parto, en el centro de salud y el paritorio, sino que acompañan a la mujer a lo largo de todo su proceso fisiológico de salud, desde la adolescencia a la menopausia y en todos los aspectos de prevención y educación para la salud sexual y reproductiva. La matrona es la profesional dedicada a la mujer a lo largo de toda su etapa vital", dijo.

Las matronas contribuyen de manera significativa a un futuro mejor, cuidando de la salud reproductiva, materna y del recién nacido. Las matronas

A PESAR DE LAS RECOMENDACIONES realizadas por el Síndic de Greuges Sanidad sigue sin puntuar en su bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas

El Colegio de Alicante denunció la situación en la que se encuentran las enfermeras que prestan sus servicios en la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, que sufren importantes agravios en la consideración y valoración de la labor asistencial que llevan a cabo, como así se constató en una reunión mantenida en la sede colegial con compañeras que trabajan para esta conselleria.

Para empezar, las enfermeras de la Conselleria de Igualdad no ven reconocido su trabajo como mérito en la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad, mientras que a la inversa sí que se puntuó.

Un asunto que hace ahora justo dos años ya fue objeto de una nota de prensa por parte del Colegio informando de que el Síndic de Greuges había emitido una recomendación en la que se instaba a la Conselleria de Sanidad a reconocer como méritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas. La citada recomendación correspondía a la resolución de una queja presentada por una colegiada de la entidad alicantina con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante.

Así lo estimó el Síndic en su recomendación en la que instaba a Sanidad a que "en futuras convocatorias de formación de bolsas de trabajo y de

Circular 1/2015

Como respuesta a una queja de una colegiada presentada a instancia de la asesoría jurídica del Colegio

El Síndic de Greuges insta a Sanidad a reconocer como méritos en bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas



La Conselleria de Benestar Social, Assessoria Jurídica, visita un centre de acollimentació

Los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante han logrado una recomendación del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana en la que se insta a la Conselleria de Sanidad a reconocer como méritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas. Cuestión aparte será la valoración que la bolsa de trabajo otorgue al tiempo trabajado, pero resulta de gran importancia que el Síndic insiste en subrayar que el tiempo de trabajo en estos centros sociosanitarios no tenga valor en la bolsa de trabajo.

La citada recomendación corresponde a la resolución de una queja presentada por una colegiada en la entidad alicantina con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante. Queja presentada tras obtener la colegiada una respuesta negativa del Departamento de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad a su petición de valoración de los méritos correspondientes a la labor que venía desempeñando como enfermera en la Conselleria de Benestar Social.

A la vista de la negativa, que en opinión de la asesoría jurídica colegial resultaba discriminatoria, se valoró la presentación de queja ante el Síndic de Greuges, pues conllevaba que todo el tiempo trabajado para la Conselleria de Benestar Social, con idénticas funciones que cualquier otra enfermera en la Conselleria de Sanidad, tenía como resultado cero puntos para la Bolsa de Trabajo.

De este modo, se presentó una queja que venía a manifestar la desigualdad creada por el criterio de la Conselleria de Sanidad bajo la argumentación sostenida por la asesoría

Jurídica del Colegio de que una enfermera lo es siempre, con independencia de la naturaleza o catalogación que se le quiera dar al centro o institución donde preste sus servicios y sin que ello pueda dar lugar a situaciones discriminatorias como la planteada.

Así lo estimó el Síndic en su recomendación en la que insta a la Conselleria de Sanidad a que "en futuras convocatorias de formación de bolsas de trabajo y de acceso para prestar servicios en instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanitat, se reconozca como mérito los servicios prestados en instituciones sociosanitarias, públicas o privadas, siempre que las titulaciones, categorías, funciones y competencias sean similares a las del personal que presta sus servicios en instituciones exclusivamente sanitarias".

Para el Síndic, "no queda suficientemente justificada la desigualdad que existe en el momento de valorar como mérito, para formar parte de las bolsas de trabajo de la Conselleria de Sanitat, el trabajo que se desempeña en instituciones sociosanitarias respecto al que se realiza en instituciones exclusivamente sanitarias, cuando las funciones y la titulación del personal son las mismas".

El Síndic apunta que "esta institución debe recordar que el hecho de que la Orden de la Conselleria de Sanitat que contiene los baremos de bolsas de trabajo tenga su origen en la negociación con los agentes sociales no justifica, en modo alguno, que la misma pueda apartarse de los principios necesarios que debe regir el acceso a la función pública, a pesar de que las contrataciones y/o subcontrataciones lo sean con carácter temporal".

Colegio de Enfermería de Alicante

acceso para prestar servicios en instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanitat, se reconozca como mérito los servicios prestados en instituciones sociosanitarias siempre que las titulaciones, categorías, funciones y competencias sean similares a las del personal que presta sus servicios en instituciones públicas".

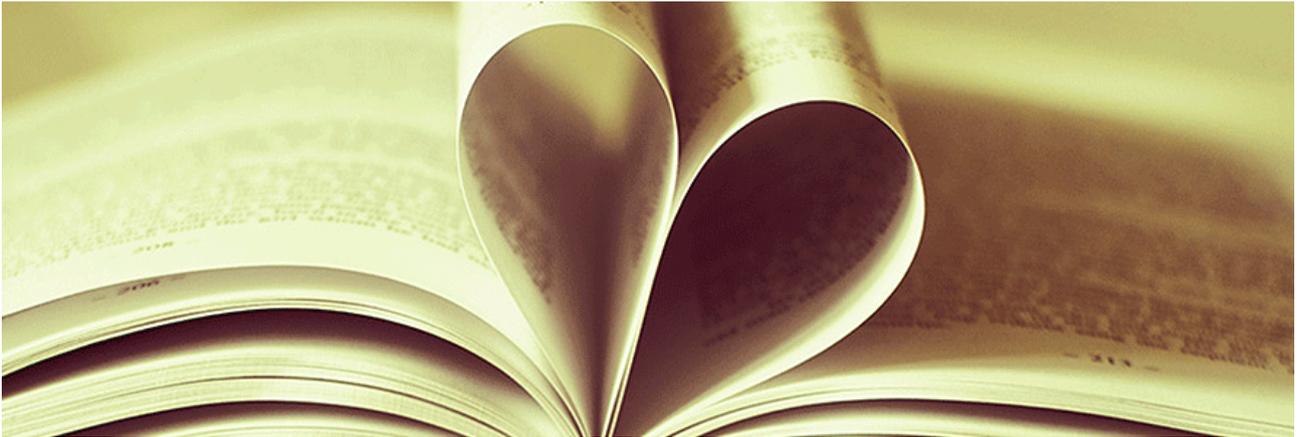
Unas recomendaciones que siguen sin traducirse en actuaciones concretas en Sanidad.

Las enfermeras que prestan sus servicios para la Conselleria de Igualdad manifestaron sentirse "encerradas en esta conselleria, ya que el tiempo

que pasa son oportunidades laborales que se pierden, pues lo que se hace ahí no sirve en ningún otro sitio de nuestra comunidad, algo que no es así en otras comunidades", tal y como lamentaron.

Y ello teniendo en cuenta que, como dijeron, "hacemos un trabajo sanitario en todos los sentidos que no se tiene en cuenta ni se reconoce. El manejo de pacientes pluripatológicos y dependientes es muy complejo y conlleva el uso de técnicas y prácticas sanitarias como las que se pueden aplicar en cualquier otro sitio. Debemos tener en cuenta que muchas contamos con la especialidad de Enfermería Geriátrica, lo que supone que dispongamos de una formación y experiencia válida en este ámbito asistencial".

El Colegio de Enfermería de Alicante pone en marcha el I Concurso de Microrrelatos Enfermeros



El Colegio de Enfermería de Alicante ha puesto en marcha la convocatoria de un concurso mensual de microrrelatos enfermeros para reforzar la iniciativa del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) de difundir cada mes un lema sobre el que hacer incidencia con el fin de dar visibilidad al mismo en el ámbito autonómico.

Para el mes de abril el lema elegido por el CECOVA, y sobre el que debían centrarse dichos microrrelatos, fue el de Por el desarrollo de las especialidades de Enfermería. Con él se quiere destacar la necesidad de que las especialidades de nuestra profesión no queden únicamente en el esfuerzo que supone a las enfermeras el alcanzarlas, sino que con posterioridad se creen plazas en el sistema sanitario de nuestra comunidad autónoma para que puedan trabajar en plazas específicas.

La seguridad del paciente y la promoción de prácticas seguras fue el lema elegido para el mes de mayo en el concurso de microrrelatos. La seguridad clínica es el elemento clave de la calidad asistencial y en los últimos años ha adquirido una gran relevancia tanto para los pacientes y sus fami-

lias que quieren sentirse seguros con los cuidados sanitarios como para los gestores y profesionales que desean ofrecer una asistencia sanitaria efectiva, eficiente y segura.

Para el mes de junio el lema elegido por el CECOVA, y sobre el que se centraron dichos microrrelatos, fue el de *Mejorando la higiene de las manos*. Con él se pretende poner en valor destacar la importancia que tiene una correcta limpieza de manos para prevenir las infecciones que se transmiten a través de las propias manos. Únicamente siendo conscientes de la importancia de este gesto podrán controlar y velar por la seguridad de los pacientes, así como contribuir a la reducción de las infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS) y sus consecuencias.

El concurso está abierto a las enfermeras colegiadas en el Colegio de Enfermería de Alicante y el microrrelato ganador de cada mes se irá publicando en la web colegial. De entre estos microrrelatos, al final del año, se elegirá un ganador que obtendrá un premio de 300 euros.

La Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón celebra una charla sobre la Dieta de la Zona



La Asociación de Jubilados de Enfermería del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón celebró una charla sobre la Dieta de la Zona que fue impartida por Helena Paterna, licenciada en Ciencias Químicas.

La Dieta de la Zona, según la ponente, es un concepto nutricional que se basa en equilibrar la comida para optimizar la respuesta hormonal durante las siguientes cinco horas después de la ingesta y por tanto controlar los niveles de inflamación del cuerpo.

Según ha explicado la experta, la realización de esta dieta es relativamente sencilla, ya que únicamente es necesario combinar hidratos de carbono, proteínas y grasas en la proporción 40-30-30. Para el cálculo de estas necesidades es necesario estructurar cada comida en bloques: 40% de hidratos de carbono, 30% de proteínas y 30% de grasas.

Del mismo modo, la ponente ha incidido en la importancia de establecer unas pautas alimenticias, donde tener en cuenta las necesidades nutricionales de cada persona y en función del sexo, la actividad física y las características antropométricas. Helena Paterna, del mismo modo, detalló que como regla general la mayoría de las personas deben hacer cinco comidas, tres principales (con desayuno, comida y cena) y dos tentempiés, uno a media mañana y otro a media tarde. Ha comentado, igualmente, que entre comida y comida no deben pasar más de cuatro o cinco.

La actividad en la Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón continúa. Los interesados en formar parte de esta asociación pueden ponerse en contacto con el COECS en el teléfono 964 22 81 12 o a través del email en el correo electrónico administracion@coeecs.com.

El COECS acogió un curso sobre soporte vital básico y avanzado pediátrico



El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón acogió el curso *Actualización en soporte vital básico y avanzado pediátrico*, organizado por la Escola Valenciana d'Estudis de la Salut de la Con-

selleria de Sanitat (EVES). Esta formación tuvo una duración de 24 horas lectivas, que se impartieron en la sede del ente colegial en Castellón.

Los alumnos que cursaron esta formación adquirieron los conocimientos, las aptitudes y las habilidades necesarias para la optimización asistencial ante una situación de parada cardiorespiratoria en el paciente pediátrico. De esta forma, durante la formación se analizaron los conceptos de prevención de la parada cardiorespiratoria en niños, el reconocimiento del riesgo de la parada y reanimación cardiopulmonar básica, el control instrumental de la vía aérea, o el transporte y postresucitación, entre otras cuestiones.

El Grupo de Terapias Naturales del COECS organizó una conferencia sobre musicoterapia en el Hospital Provincial

El Grupo de Trabajo de Terapias Naturales del COECS celebró una conferencia en el Hospital Provincial sobre la musicoterapia y Enfermería, que impartió la enfermera y músico Aída Martín.

La musicoterapia es una intervención definida como la utilización de la música para ayudar a conseguir un cambio específico de conductas o sentimientos, según detallan desde este grupo de trabajo, y está contemplada dentro de las especialidades de Enfermería Holística y de control del dolor.

La charla se centró, en primer lugar, en una aproximación al panorama actual y a la situación formativa de los profesionales de Enfermería y, a



continuación, abordó la aplicabilidad y las indicaciones de la música en el cuidado a los pacientes oncológicos y psiquiátricos.

La UJI organiza por tercera vez sus Jornadas de Orientación Laboral para enfermeros



El Vicedecanato de Enfermería y Unidad Predepartamental de la Universitat Jaume I y la Oficina d'Inserció Professional i Estadés en Pràctiques (OIPEP) organizaron las III Jornadas de orientación profesional e inserción laboral del Grado en Enfermería.

Entre los objetivos de las jornadas estuvieron dar a conocer las posibles salidas profesionales

a los estudiantes y egresados de Enfermería. En este sentido hubo una ponencia dedicada expresamente al Colegio de Enfermeros de Castellón y las funciones y servicios que este organismo presta al colegiado.

Otros objetivos fueron conocer las formas de acceso a la sanidad pública y otras posibles vías de inserción laboral (sanidad militar, urgencias extrahospitalarias, Enfermería penitenciaria), la formación de postgrado (máster, doctorado, especialidades de Enfermería, formación continuada) así como el estado actual del mercado de trabajo internacional (a través de la Red EURES) y las prácticas solidarias en países empobrecidos y cooperación internacional en ONG.

Comienza la matrícula en la UOC con descuentos para los colegiados en el COECS

Los colegiados del Colegio de Castellón, y gracias al acuerdo firmado entre el COECS y la Universitat Oberta de Catalunya, se pueden beneficiar de grandes descuentos para seguir formándose profesionalmente.

En las titulaciones homologadas pueden beneficiarse de un descuento del 5%, ampliable hasta un 15%, en la matrícula avanzada en las primeras matrículas de grados y másteres universitarios, hasta el 30 de junio. A partir del 1 de julio es del 5%.

En lo que se refiere a las titulaciones propias de programas de másteres propios, posgrados, especializaciones, seminarios, cursos de idiomas y asignaturas libres, ofrece descuentos de un 10%, ampliable hasta un 30% en matrícula avanzada, hasta el 15 de junio; un 10%, ampliable hasta un



20% en matrícula avanzada, del 16 de junio al 15 de julio; y a partir del 16 de julio, un 10%.

Los interesados en disfrutar de estas ventajas deben formalizar su matrícula desde el web de la UOC y utilizar el código de descuento COECUOC. Los colegiados pueden solicitar el informe para FUNDAE y factura a nombre de la empresa. Catálogo completo de estudios de la UOC en este [enlace](#).

Reunión del presidente del Colegio de Valencia con representantes de la Fundación Ayúdate



Yosune Palacios y José Durante, representantes de la Fundación Ayúdate, mantuvieron una reunión con Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, para presentar sus actividades y sus publicaciones, así como para establecer líneas de colaboración entre las dos entidades.

La Fundación entregó algunas de sus publicaciones para cuidadores y pacientes, disponibles para

los colegiados en la Biblioteca colegial y en la web de la **Fundación Ayúdate**.

Los acuerdos alcanzados son firmar un convenio de colaboración y realizar formación específica en ostomías para los colegiados.

Unión Profesional de Valencia

Por otra parte, la reunión de la Comisión Consultiva de Unión Profesional de Valencia contó con la participación de Juan José Tirado, actual tesorero de la misma.

La reunión, al objeto de unificar criterios y líneas de actuación de los miembros de Unión Profesional de Valencia, convocó también a los vocales representantes de las secciones de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y la sección de Ingeniería, Arquitectura y Ciencia.

Jornadas de orientación en la Universidad Europea y en la Universidad Católica de Valencia



La Universidad Europea y la Universidad Católica de Valencia acogieron dos jornadas de orientación para sus estudiantes en las cuales tuvo participación el Colegio de Enfermería de Valencia.

En la Universidad Europea, la mesa redonda estaba organizada para dar a conocer toda la actualidad del empleo en el ámbito de Enfermería desde el sector público: bolsas de trabajo, oposiciones, la internacionalización y especialización para mejorar las posibilidades de contratación.

Por su parte, el acto de la Universidad Católica consistió en unas jornadas de orientación profesional dirigidas a alumnos de 4º curso del grado en Enfermería en las que se trató asimismo la búsqueda de empleo in-out y la formación.

El Colegio de Valencia recibió la visita de diferentes asociaciones

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha mantenido diferentes reuniones en la sede colegial con representantes de diferentes entidades.

Así, recibió a Antonio Martín Elo Elo Obono, director general adjunto del Centro Médico La Paz de Bata de Guinea Ecuatorial, acompañado por el doctor Hilario Ebang Envo Bela y por el director general de Safadigroup, Kaled Safadi.

Del mismo modo, recibió también la visita de la nueva presidenta del Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad Valenciana, Maite García Martínez, encuentro que sirvió para estrechar los lazos entre ambos Colegios, para poner en común los posicionamientos de los mismos frente a los temas profesionales que nos afectan como el intrusismo, la formación, etc.

Otra de las personas que fue recibida en el Colegio de Valencia fue el enfermero salvadoreño Ismael López, representante de la Asociación Nacional de Enfermeras Salvadoreñas. El objeto de la entrevista fue facilitar el intercambio entre la Asociación y el Colegio de la forma de trabajo, el modelo de gestión, las iniciativas formativas, etc., así como posibilitar vías de colaboración entre ambas instituciones, que se concretarán fundamentalmente en actividades online.

Junto a ella se recibió también a una representante de la Asociación Peruana para el Cuidado Integral de Heridas y Ostomías - Apciho, Olga Bernabel. La entrevista sirvió para estrechar lazos y preparar la colaboración entre las dos instituciones en cuanto a la formación, que se concretará próximamente en un Convenio que desarrollará estas iniciativas.

Por otra parte, la Asesoría Profesional y Empresarial, CINS SL presentó al Colegio sus nuevos dispositivos asistenciales. En el transcurso de la entrevista se abordó la iniciativa de realizar una entrega de



premios a "profesionales ocultos" y se acordó organizar unas jornadas sobre prevención y promoción de la salud a desarrollar el próximo mes de junio en la sede colegial, en la que se presentarán estos nuevos e interesantes dispositivos asistenciales.

POR SEGUNDA VEZ EN SU HISTORIA, España acogió uno de los mayores eventos científicos del mundo

Profesionales de Enfermería Llegados desde 130 países asistieron en Barcelona al Congreso Internacional de Enfermería

Más de 10.000 profesionales de Enfermería de 130 países, se reunieron en Barcelona con motivo de la celebración del Congreso Internacional de Enfermería (CIE).

Al acto inaugural, en el que se presentó el nuevo himno de la profesión de Enfermería española y en el que se emitió un mensaje del jugador de baloncesto Pau Gasol, condecorado de la profesión de Enfermería, puesto que su padre es enfermero, acudieron, entre otros, el presidente del Consejo General de Enfermería de España, Máximo González y la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, que resaltó el papel desempeñado por Enfermería para el buen funcionamiento de la sanidad.

Durante los seis días del evento, organizado por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y el Consejo General de Enfermería de España, y que por segunda vez en su historia tuvo lugar en España tras ser Madrid sede en 1993, se presentaron cerca de cuatro mil estudios científicos y se debatió sobre la situación de Enfermería en el mundo.

“En todos los países del mundo no hay suficientes enfermeras para atender a los pacientes. Tenemos que convencer a los políticos que invertir en salud, invertir en enfermería es beneficioso para la sociedad y para la economía”, indicó Judith Shamian, presidenta del CIE en su discurso de bienvenida.



En similares términos se expresó Linda Aiken, directora del Centro para Resultados de Salud e Investigación sobre Políticas de la Universidad de Filadelfia, que presentó un estudio donde concluía que *“por cada paciente de más que debe atender una enfermera –independiente del turno de trabajo y del país– la mortalidad se incrementa un 7%. Son tasas de mortalidad evitables, solo invirtiendo en dotación de Enfermería”* para afirmar que *“por cada 10% de reducción en la dotación de enfermeras se incrementa la mortalidad un 12%.”*

El Congreso concluyó con la presentación de la nueva Junta Directiva del CIE que tendrá a la española María Eulalia Juvé como uno de sus miembros y que será presidido por la irlandesa Annete Kennedy, quien incidió en la necesidad de trabajar de forma conjunta para compartir *“los problemas e inquietudes de las enfermeras de todo el mundo”*.

Vinalopó Salud firma con los sindicatos su segundo convenio colectivo



Vinalopó Salud y los representantes de los trabajadores han firmado el segundo Convenio Colectivo para los empleados del Departamento de Salud del Vinalopó, gestionado por Ribera Salud, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. El acuerdo se ha conseguido con los sindicatos CSIF, CEMSATSE, CCOO y USAE, que suponen el 80% de representantes en el Comité de Empresa y solo UGT se ha desmarcado de él.

Con este convenio Vinalopó Salud se compromete a mantener un índice de personal indefinido del 88% para favorecer la estabilidad y presta especial atención a la conciliación. La jornada de trabajo irá disminuyendo de forma progresiva a lo largo del convenio y especialmente el turno rodado de noche se reduce considerablemente. También se estipulan siete días libres a disfrutar a lo largo del año y desde ahora todos los profesionales de Vinalopó Salud disfrutarán de descanso en el día de su cumpleaños.

Otro de los aspectos destacables del acuerdo son

el compromiso de fomentar la movilidad y la promoción profesional a través de un sistema ponderado de valoración previa solicitud a través del Portal del Empleado, en el que se tendrán en cuenta las preferencias profesionales de cada trabajador. En el apartado de conciliación de la vida laboral y familiar se aglutinan todos los permisos, licencias, excedencias, reducciones de jornada, en su mayoría mejorados respecto a la normativa básica.

También se establecen mejoras adicionales como la posibilidad de solicitar una excedencia voluntaria con reserva de puesto durante el primer año de excedencia, acreditando que no se ha trabajado en el sector sanitario en la misma o equivalente categoría profesional; la excedencia voluntaria de cooperación ampliada a 6 meses; y medida de igualdad para disfrute de vacaciones del matrimonio o bodas civiles, pudiendo disfrutar del permiso hasta 4 meses después del trámite administrativo y acumularlo a vacaciones.

BREVES

Normativa sanitaria



Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, que publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, por el que se aprueba el protocolo que determina pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en CC de la Salud. MINISTERIO DE SANIDAD. 06/02/2017. BOE N° 31

Orden SSI/121/2017, de 8 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer. MINISTERIO DE SANIDAD. 14/02/2017. BOE N° 38

Real Decreto 230/2017, de 10 de marzo, que regula las competencias y cometidos de apoyo a la atención sanitaria del personal militar no regulado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en el ámbito estrictamente militar. MINISTERIO DE DEFENSA. 11/03/2017. BOE N° 60

RD-ley 6/2017, de 31 de marzo, que aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuer-

zas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas para 2017. JEFATURA DEL ESTADO. 01/04/2017. BOE N° 78



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2017, del director general de Centros y Personal Docente, que publica el Acuerdo de la Conselleria de Educación y los sindicatos para ampliar el permiso de paternidad previsto en el Acuerdo de legislatura de la Mesa General de Negociación del personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat (MGN I), de 9 de junio de 2016. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. 03/02/2017. DOGV N° 7972

ACUERDO de 10 de febrero de 2017, del Consell, para la ratificación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación I del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Generalitat, por el que se establecen los criterios comunes de las convocatorias de las ofertas de empleo público para los años 2017, 2018 y 2019. Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas. 14/02/2017. DOGV N° 7979

ORDEN 3/2017, de 6 de febrero, de la Conselleria de Educación, por la cual se constituyen las unidades de atención e intervención del Plan

de prevención de la violencia y promoción de la convivencia (PREVI) y se establece el procedimiento para su funcionamiento. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. 15/02/2017. DOCV N° 7980

ORDEN 3/2017, de 1 de marzo, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula la acción concertada para la prestación de servicios a las personas en el ámbito sanitario. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 13/03/2017. DOGV N° 7998

LEY 6/2017, de 24 de marzo, de la Generalitat, de derogación de la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad. Presidencia de la Generalitat. 29/03/2017. DOGV 8010

DECRETO 44/2017, de 24 de marzo, del Consell, por el que se crean categorías estatutarias del servicio de salud de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 04/04/2017. DOGV N° 8014

ACUERDO de 24 de marzo de 2017, del Consell, por el que se aprueba el Plan de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. 10/04/2017. DOGV N° 8018

ACUERDO de 10 de marzo de 2017, del Consell, de aprobación del II Plan de igualdad de mujeres y hombres de la Administración de la Generalitat. Conselleria de Justicia. 10/04/2017. DOGV N° 8018

BREVES

Agenda profesional

XXXV Reunión científica anual de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y XII Congreso da Associação

Fecha: Del 6 al 8 de septiembre de 2017

Lugar: Barcelona

[Más información](#)

28 Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras - Supervisión de Enfermería

Fecha: Del 4 al 6 de octubre de 2017

Lugar: Cáceres

[Más información](#)

22º Congreso Nacional de Enfermería Hematológica

Fecha: Del 2 al 4 de noviembre de 2017

Lugar: Granada

[Más información](#)

CUALISALUD17-XII Reunión Internacional de Investigación Cualitativa en Salud

Fecha: 16 y 17 de noviembre de 2017

Lugar: Granada - (Virtual)

[Más información](#)

VII Jornadas Nacionales de Medicina del Deporte

Fecha: 24 y 25 de noviembre de 2017

Lugar: Zaragoza

[Más información](#)

Máster sanitario en gestión, acreditación, calidad y auditorías sanitarias (2ª edición)

Fecha: Inicio de clases: octubre 2017

Lugar: Castellón

[Más información](#)

Convocatoria Premios Metas 2017

Fecha: Presentación trabajos: 10 de septiembre de 2017

[Más información](#)

XV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana

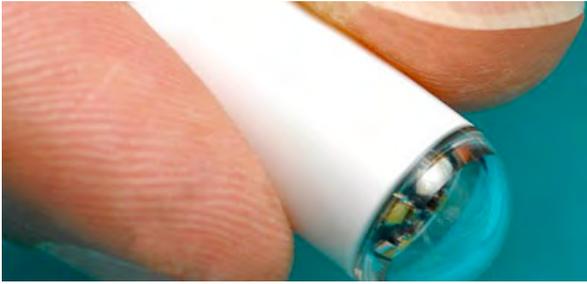
Fecha: Plazo de presentación: 15 de septiembre de 2017

[Más información](#)

8ª edición Premio NOBECUTAN de Enfermería 2017

Fecha: Límite recepción de trabajos: 30/09/2017

[Más información](#)



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

MEDIDAS CONTRA EL ESTRÉS EN ENFERMERÍA

Un artículo de Óscar Arrogante, doctor en Psicología y enfermero, publicado en la revista Metas de Enfermería y titulado Estrategias de afrontamiento al estrés laboral en Enfermería indica que la profesión de Enfermería está considerada como una profesión expuesta a altos niveles de estrés laboral, estando los enfermeros sometidos en su trabajo a diversos estresores laborales.

VISTO BUENO A UN MEDICAMENTO CONTRA LA ELA

La Agencia Estadounidense del Medicamento (FDA) ha aprobado un nuevo fármaco que, en determinados pacientes retrasa la progresión de sus síntomas. Se trata de edaravone, de administración por vía intravenosa, comercializado por la farmacéutica japonesa Mitsubishi Tanabe Pharma. Los especialistas no cuentan con nuevos medicamentos desde hace dos décadas.

MEDIR LA VELOCIDAD AL CAMINAR PARA PREDECIR ENFERMEDADES

Un equipo de investigadores del Computer Science and Artificial Intelligence Laborator del Instituto Tecnológico de Massachusetts ha revelado que la velocidad al caminar puede ser un buen elemento predictor para detectar problemas de salud como el deterioro cognitivo, enfermedades cardíacas o pulmonares e incluso posibles caídas. Para medirla han presentado un dispositivo denominado WiGait.



YOsinhumos

Los hospitales de Torrevieja y Vinapopó, ambos del Grupo Ribera Salud, han presentado una aplicación dirigida a cualquier usuario que desee dejar de fumar llamada YOsinhumos. Una 'app' que ofrece apoyo acompañando en un proceso difícil, con el fin de favorecer una vida más saludable y alejada de ese hábito nocivo.



CÍRCULO DE LA SALUD

'El círculo de la salud' es una app que ayuda a los pacientes a controlar los factores de riesgo cardiovascular. Una app sido diseñada por la Fundación Pro CNIC, bajo la tutela del cardiólogo Valentín Fuster. Disponible para Android e iOS.



E.I.R.

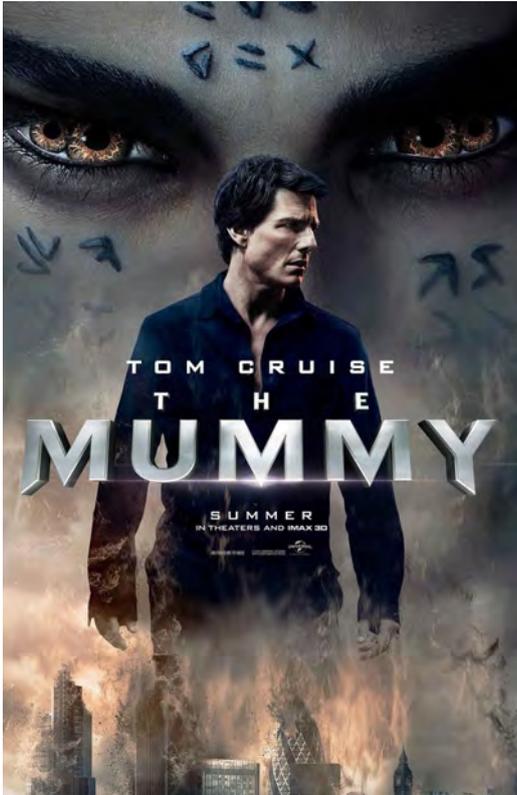
La App E.I.R es una aplicación gratuita para Android destinada a facilitar la preparación de las enfermeras que se enfrentan al examen EIR. Ofrece preguntas y respuestas de los exámenes del EIR desde el año 2000 a 2015.



CÁLCULOS DE ENFERMERÍA

Herramienta sencilla, con un uso intuitivo y simple que facilita el manejo en cualquier situación. Sirve para hacer cálculos de goteo, sueroterapia, bomba de infusión y bombeo en Enfermería. La interacción de los usuarios con los creadores permite la detección rápida de cualquier posible error.





CINE

The Mummy

Director: Alex Kurtzman

Reparto: Tom Cruise, Sofia Boutella, Russell Crowe

Género: Aventuras, terror

País: Estados Unidos

Nuevo 'reboot' de La Momia, la película de 1999. Una antigua princesa milenaria, injustamente enterrada en una tumba, despierta de su cripta en lo más profundo del desierto y en el tiempo presente, con gran rencor, odio, y muchas ganas de venganza, lo que traerá al mundo una gran maldad. Nick Morton (Tom Cruise) se enfrentará a este desafío donde habrá laberintos, arenas movedizas, dioses y monstruos.



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE

Exposición "Mayas: el enigma de las ciudades perdidas"

Lugar: MARQ (Museo Arqueológico de Alicante)

Fecha: Hasta el 7 de enero de 2018

Concierto de Michael Nyman

Lugar: Auditorio de la Diputación de Alicante

Fecha: 2 de julio a las 22h

VALENCIA

Festival Mar i Jazz als Poblats Marítims

Lugar: Parque Dr. Lluch de Valencia

Fecha: del 16 al 18 de junio

Exposición Joan Pellicer: la saviesa de les nostres plantes

Lugar: Museu Valencià d'Etnologia (Beneficència)

Fecha: Hasta el 17 de septiembre

Teatro "Zenit. La realidad a su medida"

Lugar: Teatro Olympia

Fecha: Del 14 al 18 de junio

CASTELLÓN

Festival de Artes Escénicas "Tercera Setmana"

Lugar: Teatro Principal de Castellón

Fecha: del 10 al 11 de junio

FIB Festival Internacional de Benicàssim

Lugar: Recinto de festivales

Fecha: del 13 al 16 de julio



OCIO - ESCAPADA

Vilafamés

A solo 25 kilómetros hacia el interior de Castellón de la Plana encontramos la localidad de Vilafamés, localidad ubicada en lo alto de un cerro que destaca por la belleza de su casco antiguo.

Pasear por sus calles tranquilamente nos transporta a sus orígenes árabes con calles estrechas y zigzagueantes, con rincones que hacen que uno se quede maravillado, con su castillo en lo alto y la pequeña iglesia a sus pies.

Con la ampliación cristiana, Vilafamés empieza a crecer edificando su impresionante iglesia parroquial y su palacio del siglo XV. Aquí las calles son de trazado lineal.

Llama mucho la atención su impresionante Roca Grossa, una mole de piedra que se encuentra a medida que se sube por la calle principal de Vilafamés.

Lo que más sorprende, sin duda, es que en todo el casco antiguo de Vilafamés, predomina en todas las construcciones su piedra roca.

El conjunto histórico de Vilafamés fue declarado Bien de Interés Cultural el 22 de abril de 2005.

Sus fiestas patronales se celebran en honor a la Virgen de la Asunción y al Cristo de la Sangre a mediados de agosto con actividades tan variadas como exposiciones, conciertos, deportes, concursos, verbenas,...

Los lugares de interés más destacados los encontramos en la Fuente de las Picas, la Fuente de la Penella, El Clot, la Cueva del Bolimini, el Paraje de San Miguel y el Monte Estepar.

Fuente: Wikipedia y www.lospueblosmasbonitosdeespana.org



OCIO - VIAJES

Sicilia

Sicilia es una de las veinte regiones que conforman la República italiana. Es la séptima isla europea por dimensiones, la principal isla de Italia y la mayor del Mediterráneo, ocupando 27.708 km cuadrados y el 8,5% de la superficie de Italia.

El relieve de la isla es una sucesión de complejos montañosos de mayor o menor relieve donde destacan los montes Peloritani, los Nebrodi y los Madonie que corresponderían a la continuación de los Apeninos. Si fijamos una línea hacia el sur son las estribaciones del inmenso Etna (3.323 m.) las que definen el relieve de la isla, siendo el monte más elevado de Italia y el volcán más activo de Europa. Más al sur en las provincias de Siracusa y Ragusa hallamos los Montes Ibleos.

La industria del turismo es una actividad en crecimiento, favorecida por la presencia de numerosos sitios arqueológicos (Morgantina, Valle de los Templos, Selinunte) y las bellezas naturales. En los últimos años se ha invertido sobre la capacidad receptiva de los albergues, favoreciendo el incremento de su presencia en la isla. Entre otros destinos turísticos de renombre están localidades como Taormina, Agrigento, Siracusa, Caltagirone, Cefalù y Piazza Armerina (Villa del Casale).

Fuente: www.lasicilia.es y Wikipedia

ESPACIO PATROCINADO POR

nuestro pequeño mundo

www.npmundo.com

viajes
CV-Mm-288-A





DESCUBRA NUESTRAS
**COBERTURAS
EXCLUSIVAS**

PENSADAS
PARA USTED
Y SU HOGAR

Hasta un

25%^{*}
dto.

en su Seguro de Hogar

LA LLAVE DE LA SEGURIDAD DE SU CASA

- ✓ MANITAS DEL HOGAR
- ✓ MANITAS DE ASISTENCIA
- ✓ MANITAS TECNOLÓGICO
- ✓ ASISTENCIA INFORMÁTICA



www.amaseguros.com
902 30 30 10

A.M.A. VALENCIA

Pza. América, 6; esquina Avda. Navarro Reverter, 17
Tel. 963 94 08 22 valencia@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN

Mayor, 118 Tel. 964 23 35 13 castellon@amaseguros.com

A.M.A. ALICANTE

Castaños, 51 Tel. 965 20 43 00 alicante@amaseguros.com

Síguenos en     

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 30 de septiembre de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.